

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

24 de marzo, 2011

ACTA No. 2086-2011

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Mainor Herrera Chavarría
Joaquín Jiménez Rodríguez
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Julia Pinell Polanco
Ramiro Porras Quesada
José Miguel Alfaro Rodríguez
Orlando Morales Matamoros

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

INVITADO: Mainor Barrientos, Vicerrectoría de Investigación

Se inicia la sesión al ser las diez horas con diez minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Damos inicio a la sesión 2086-2011 de hoy 24 de marzo 2011, con la agenda que ustedes tienen para su consideración. Incluyo aquí estos documentos, uno de doña Grethel Rivera, Coordinadora de la Comisión Especial para la orientación del Sistema de Estudios de Posgrado del próximo quinquenio de la UNED. Tenemos una propuesta de acuerdo de la Comisión Especial bipartita integrada por Mainor Herrera, Joaquín Jiménez, Grethel Rivera, Ilse Gutierrez y Julia Pinell y en representación de la Administración, Ana Cristina Pereira, Carlos Morgan y Olman Díaz para que analicen las políticas que debe ser las Extensión Universitaria. También tenemos un dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre los aranceles de francés.

Estaríamos incorporando eso. ¿Alguna otra observación?

GRETHEL RIVERA: Quiero solicitar que en cuanto a la propuesta del foro virtual de posgrado, que puedan venir un momento las personas que van a administrar el foro para que muestren la plataforma a los compañeros que no la conocen. Eso toma unos 15 o 20 minutos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En el momento en que la veamos.

ILSE GUTIERREZ: Ayer llegaron dos documentos, uno de la Vicerrectoría Académica con respecto al caso de la Escuela de Administración de Empresas, sobre el Diplomado y llegó otro caso para incluir que en este momento no preciso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: También incluimos este de la Vicerrectoría Académica. Aprobamos la agenda con estas inclusiones.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. 2083-2011

III. CORRESPONDENCIA (REF. CU. 175-2011)

1. Nota de la Auditoría Interna, sobre el Informe X-16-2010-07, denominado "Relación de Hechos sobre Otorgamiento de Becas a Funcionarios de la UNED y Otorgamiento de Ayuda Económica para Manutención de Familiares de los Funcionarios Becados al Exterior". REF. CU-168-2011
2. Nota de la Auditoría Interna, sobre el Informe X-16-2010-08, denominado "Relación de Hechos Estudio sobre Atención de Oficio No. 5754 (FOE-DDJ-1233) de la Contraloría General de la República". REF. CU-169-2011

3. Oficio del Centro de Planificación Programación Institucional, en relación con la “Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional, I y II semestre 2010”. REF. CU-161-2011
4. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de “LEY DE ESPACIOS MARINOS SOMETIDOS A LA JURISDICCIÓN DEL ESTADO COSTARRICENSE”, Expediente No. 17.951. Además, nota de la Coordinación de la Maestría en Manejo de Recursos naturales en donde brinda criterio sobre este proyecto de Ley. REF. CU-163-2011
5. Nota del Tribunal Electoral Universitario, sobre el dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con las amonestaciones emitidas a funcionarios y estudiantes. REF. CU-164-2011
6. Nota de la Dirección Financiera, sobre el procedimiento seguido en la aplicación de los recursos que se recaudan con el cobro del arancel del examen de ubicación de la Carrera de Inglés. REF. CU-165-2011
7. Nota de la Comunicadora Social del Consejo Universitario, recordando la integración de los Jurados Calificadores para la entrega de los premios de Profesor Tutor distinguido, y Funcionario y Estudiante distinguidos. REF. CU-170-2011
8. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre información de la primera convocatoria para el puesto de Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación. REF. CU-171-2011
9. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el retiro de un oferente al puesto de Director de Tecnología de Información y Comunicaciones. REF. CU-172-2011
10. Nota de la Comisión Especial para la Orientación del Sistema de Estudios de Posgrado del Próximo Quinquenio en la UNED, sobre propuesta para la realización del foro virtual “Hacia un Sistema de Estudios de Posgrado innovador, de excelencia académica, con cobertura y equidad que apoye el desarrollo integral y sostenible de Costa Rica y su entorno internacional”. REF. CU. 177-2011
11. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre la solicitud de autorización y aprobación de los aranceles necesarios para la prueba de comprobación de idioma, requisito de ingreso a la carrera de la enseñanza del francés. CU.CPP-2011-012
12. Nota de la Comisión Especial que analizó las políticas sobre lo que debe ser la extensión universitaria y además atender la problemática planteada por algunos funcionarios de la Dirección de Extensión Universitaria. REF. CU. 182-2011

IV. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Solicitud de autorización del señor Rector para comenzar gestiones y abrir el procedimiento para hacer contactos y que este Consejo Universitario conozca al posible Honoris Causa.

2. Informe del señor Rector sobre las maestrías de Teología Católica y Estudios Europeos que no tienen matrícula.
3. Informe del señor Rector sobre la decisión del Consejo de Rectoría de derogar todos los acuerdos anteriores sobre días especiales en la Universidad y se constituyó solo el día del funcionario.
4. Informe del Mag. Joaquín Jiménez sobre la celebración del día de la autonomía universitaria.
5. Informe del Lic. José Miguel Alfaro sobre la problemática que está viviendo Portugal.
6. Informe de Julia Pinell sobre su próximo viaje al exterior.
7. Informe del Dr. Orlando Morales sobre la Comisión de Innovación y otros asuntos de interés para la Universidad.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Autorización al señor Rector para iniciar gestiones para presentar la propuesta de otorgar el título de Doctorado Honoris Causa al señor Mario Vargas Llosa.
2. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre la interpretación del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario. Además, correo electrónico del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre comunicado del TEUNED. CU-CAJ-2011-002; REF.CU. 156-2011
3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sobre análisis del tema titulación en acreditación. CU.CI.2010-012
4. Dictamen de la Comisión de Políticas de innovación, sobre la reglamentación vigente para FUNDEPREDI. CU.CI.2010-011
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sobre establecimiento de una política universitaria sobre la responsabilidad social institucional. CU.CI.2010-009
6. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas”. Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, sobre Modificación a nota 089-2011. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011; 100-2011
7. Dictamen de la Comisión de Políticas de Organizacional sobre propuesta de modificación al procedimiento para el nombramiento de los Directores de Escuela y observaciones del Sistema de Estudios de Posgrado, Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, Escuela Ciencias de la Administración, Escuela Ciencias Exactas y

Naturales, Escuela Ciencias de la Educación. CU-CPDOyA-2010-024; REF. CU. 085-2011; 084-2011; 064-2011; 061-2011; 074-2011

8. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Valoración del Plan de Estudios Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales”. REF. CU. 081-2011
9. Correo electrónico del señor Gilbert Ulloa Brenes, donde solicita formar parte del TEUNED en algunas de las vacantes. REF. CU.073-2011
10. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre el Convenio entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Asociación para la colaboración entre puertos y ciudades (RETE). CU-CAJ-2011-001
11. Correo electrónico del Mag. Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED. REF. CU. 411-2009
12. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto “Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina costarricenses y extranjeras que deben incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica”. Además, correo electrónico suscrito por el Dr. Orlando Morales sobre dicha Ley. REF. CU. 563-2010 y REF. CU. 577-2010
13. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. REF. CU. 467-2010
14. Notas suscritas por el Dr. Víctor Hugo Fallas, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, sobre nombramiento de Beatriz Páez Vargas. REF. CU. 111-2011 y REF. CU. 089-2011
15. Correos electrónicos de los señores Gustavo Amador, Javier Cox, y las señoras Aida Azze, Evelyn Siles García y Beatriz Paez, para inscribir su nombre para la vacante de la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU. 305-2010, REF. CU. 308-2010, REF. CU. 402-2010, REF. CU. 120-2011 y REF. CU. 162-2011
16. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU.466-2009 y REF. CU. 477-2009
17. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y REF. CU. 450-2010
18. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales, referente a la conformación de una Comisión Interinstitucional de análisis para la actualización o

transformación del rol del tutor y solicitud a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación para que brinde el suministro de cuentas a todos los tutores de la intranet. REF. CU. 354-2010

19. Propuesta de acuerdo presentada por el Dr. Orlando Morales, sobre “Política de uso racional de los recursos”. REF. CU. 476-2010
20. Nota suscrita por el Dr. Orlando Morales, sobre “Creación de un grupo de apoyo logístico permanente en el Consejo Universitario, al servicio de los Consejales”. REF. CU. 480-2010
21. Análisis sobre la Universidad Técnica Nacional.
22. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).
23. Nota suscrita por varios estudiantes del MBA, en la que solicitan explicación al Consejo Universitario por las dudas que se han caracterizado por el silencio del coordinador del programa o por las aclaraciones a medias que generan más dudas con respecto a varios cambios en la normativa. REF. CU. 283-2010
24. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley “Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia”. REF. CU. 260-2010
25. Nota suscrita por los miembros de la Comisión Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal, referente a “Propuesta de modificaciones al Estatuto de Personal de la Universidad Estatal a Distancia”. REF. CU. 198-2010; ANEXO
26. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
27. Propuesta presentada por los señores Mag. Eduardo Castillo y Mag. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
28. Informe del Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, referente a “Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009”. OPES-17/2009
29. Nota suscrita por el MSc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2028-2010, Art. V, inciso 26) sobre el Reglamento de Carrera Universitario relativo a la adjudicación de puntos en caso de obras artísticas, científicas y profesionales. REF. CU. 229-2010
30. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010

31. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a "Criterio Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales". REF. CU. 241-2010
32. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a "Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico". REF. CU. 293-2010
33. Nota suscrita por la Mag. Ana Lorena Carvajal, de la Oficina de Recursos Humanos, referente a "Información sobre los casos que se está aplicando el Art. 32 del Estatuto de Personal". REF. CU. 372-2010

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta metodológica para la evaluación de informes relativos a eventos académicos de la UNED. CU-CPDA-2010-101
2. Propuesta de modificación al artículo 21 del capítulo III del Reglamento de Concursos y Selección de Personal. CU-CPDA-2010-103
3. Preocupación externada por el señor Oscar Mena, Presidente del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica en relación con el reconocimiento de estudios realizados en instituciones nacionales. CU-CPDA-2011-013
4. Propuesta de perfil del Director de la Escuela Ciencias de la Administración. CU-CPDA-2011-015
5. Aprobación de la modificación del Art. 22 inciso b) del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2011-022
6. Modificación al Art. 19 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2011-023
7. Modificación al Art. 18 inciso h) del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado. CU-CPDA-2011-025
8. Sobre modificación al Art. 87 del Estatuto de Personal, en cuanto al periodo de nombramiento de los miembros de la Comisión de carrera Profesional, electo por este Consejo Universitario. CU-CPDA-2011-026
9. Aprobación del rediseño del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar. CU-CPDA-2011-027
10. Informe de gestión de la Sra. Eugenia Chaves, durante el periodo que fungió como Directora de la Escuela Ciencias de la Educación. CU-CPDA-2011-029
11. Informe semestral del estado de avance de los procesos de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad suscrito por el Sr. Javier Cox, Coordinador del Programa de Autoevaluación Académica. CU-CPDA-2011-033

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Profesores Tutores Residentes en la zona. CPDEyCU-2010-025
2. Uso del carnet estudiantil. CPDEyCU-2010-027
3. Alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología. CPDEyCU-2010-033
4. Folleto de Inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricenses 2010-2011. CPDDEyCU-2010-040
5. Informes de estudios presentados por la Dra. Karla Salguero, Jefa del CIEI, titulados "Informe Evaluativo: Servicios ofrecidos por el Centro de Turrialba" y "Evaluación de los servicios del Centro Universitario de Turrialba". CPDEyCU-2011-002
6. Petitoria del estudiante Ángel Benjamín Campos, quien solicitó que se le exonerara del pago del arancel de cuota estudiantil. CPDEyCU-2011-003
7. Normativa de reconocimientos. CPDEyCU-2011-005
8. Compromiso de desarrollo en que deben estar involucrados los Centros Regionales. CPDEyCU-2011-006

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Informe de labores 2009 y Plan de Trabajo 2010 de la Auditoría Interna. CPDOyA-2011-001
2. Modificación al Art. 38 del Estatuto de Personal, referente a las vacaciones. CPDOyA-2011-004
3. Referente a que cada Escuela tenga su propio presupuesto. CPDOyA-2011-011
4. Régimen de Dedicación Especial. CPDOyA-2011-012
5. Informe de Labores 2005-2009 del Vicerrector de Planificación. CPDOyA-2011-006
6. Propuesta de modificación al Reglamento de Selección de Autores. CPDOyA-2011-013
7. Valoración de la propuesta para la separación de la carrera universitaria profesional en: Régimen profesional Académico y Régimen Profesional Administrativo". CPDOyA-2011-018

IX. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Acuerdo del CONRE sobre arancel que debe pagar el estudiante que matricula materias continuas que utilizan el mismo material didáctico. CU. CPP-2010-029
2. Solicitud a la MBA. Mabel León para detallar en próximo informe trimestral las modificaciones presupuestarias en forma cualitativa. CU. CPP-2010-031
3. Política para congelar las plazas de los funcionarios que se acogen a la jubilación. CU.CPP-2011-002
4. Referente al estudio presupuestario-financiero del Centro de Idiomas correspondiente al periodo 2008-2009. CU.CPP-2011-009

X. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.
4. Proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. CU-CAJ-2010-007
5. Propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. CU.CAJ-2010-010
6. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. CU-CAJ-2010-011
7. Propuesta de modificación del Art. 112 del Estatuto de Personal. CU-CAJ-2010-015

XI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE INNOVACION

1. Tema sobre los tutores. CU.CI.2010-008
2. Sobre la internacionalización en la UNED. CU.CI.2011-001
3. Propuesta para establecer el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) CU.CI.2011-002
4. Referente a las sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios. CU.CI.2011-003
5. Solicitud para mantener a la Comisión de Innovación como generadora de proyectos para conocimiento del Consejo Universitario o como una Sub-Comisión Permanente de Asuntos Innovadores. CU.CI.2011-004
6. Solicitud a la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario para que divulgue en la comunidad universitaria los alcances de los acuerdos tomados. CU.CI.2011-006

7. Solicitud a la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario para que elabore un cronograma con su respectivo desglose temático sobre el impacto de las nuevas tecnologías de información, el modelo pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia, redefinición de la misión y la visión, etc. CU.CI-2011-007
8. Solicitud a la Comisión Organizadora del Congreso Internacional de Educación a Distancia. CU.CI-2011-008
9. Sobre los procesos digitales y virtualización de la docencia. CU.CI.2011-009
10. Referente a las ciencias biomédicas. CU.CI.2011-010.

II. APROBACION DE ACTA No. 2083-2011

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el acta No. 2083-2011. ¿No hay observaciones? Entonces, la aprobamos.

* * *

Se aprueba el acta No. 2083-2011 con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario (REF. CU. 175-2011) para el apartado de correspondencia.

JOAQUIN JIMENEZ: Voy a abstenerme de opinar sobre la correspondencia ya que tuve un problema de salud durante la semana y hasta ahora estoy viendo la agenda. No he visto absolutamente nada de la correspondencia, entonces me voy a abstener, no voy a opinar al respecto.

RAMIRO PORRAS: Siempre hemos tenido el formato de que se recibe tal y cosa y se acuerda trasladarlo, resolverlo o lo que sea, y en estos puntos de la Auditoría no hay ninguna acción propuesta, sino que hay que recibir unos documentos.

No se da ninguna acción para esos primeros dos puntos. Entonces, no podemos decir qué vamos a hacer con estos primeros dos puntos hasta tanto el señor Auditor no nos entregue la documentación correspondiente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo pasamos a Trámite Urgente y creo que ahí hay que darles prioridad a esos aspectos.

RAMIRO PORRAS: No, lo que yo digo es que antes de tomar una decisión de qué hacemos con estas dos cosas tenemos que recibir la documentación.

El asunto es que siempre la propuesta de la correspondencia lo que nos dicen es, -se recibe tal cosa- y la secretaría nos propone enviarlo a una Comisión, darlo por recibido, etc.

Aquí no hay ninguna acción en las notas. Solo dice que el señor Karino hará entrega de la documentación, o sea, no se nos está recomendando un acuerdo que tomar ni se nos está recomendando una acción que hacer.

Primero tenemos que proceder a recibir los documentos para ver qué vamos a hacer con esos puntos, si lo trasladamos a Asuntos de Trámite Urgente, si los enviamos a una Comisión, o lo que sea.

* * *

Se hace un receso.

* * *

Se regresa a la sesión.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: El Consejo Universitario entró en una pausa para conocer asuntos de orden interno de procedimiento de este Consejo Universitario. Esa sería la primera pausa y el primer acuerdo. Creo que no hay que entrar en generalidades o cosas específicas.

RAMIRO PORRAS: Lo primero que hay que decir es que se conoce la propuesta de la Secretaría del Consejo Universitario y se aprueban los puntos del 3) en adelante. Después se aprueba por unanimidad un receso para definir lo que procede por parte del Consejo Universitario en la atención de casos de relación de hechos presentados por la Auditoría ya que no existe un protocolo al respecto. Eso es lo que justifica el receso. Luego, como tercer punto, hay que decir no sé de qué manera, que los documentos de la Auditoría, aunque aquí dice que serán entregados, decir que en esta sesión no fueron entregados a solicitud nuestra para solicitar a la Oficina Jurídica la propuesta del protocolo para atender esos casos.

Yo diría que con esos 3 puntos quedaríamos claros en cómo hacerlo y lo dejamos para la próxima semana y que nos entreguen los documentos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estoy de acuerdo. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III

Se conoce la propuesta de acuerdos presentada por la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre la correspondencia incluida en la agenda.

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar la propuesta de acuerdos presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, a excepción de los puntos 1 y 2.**
- 2. Aprobar un receso de la presente sesión del Consejo Universitario, con el fin de definir lo que procede en atención de casos de relación de hechos, presentados por la Auditoría Interna, en vista de que no existe un protocolo al respecto.**
- 3. Solicitar a la Oficina Jurídica que, para la próxima sesión ordinaria, presente una propuesta del protocolo que se debe seguir en el trámite de los asuntos presentados ante el Consejo Universitario, en condición de “confidencial”.**
- 4. Dejar constando que en esta sesión no fueron entregados los informes X-16-2010-07 y X-16-2010-08 de la Auditoría Interna, a solicitud del Consejo Universitario, con el fin de contar con una propuesta del protocolo para estos casos, que presentará la Oficina Jurídica en la próxima sesión ordinaria.**

ACUERDO FIRME

- 1. Nota de la Auditoría Interna, sobre el Informe X-16-2010-07, denominado “Relación de Hechos sobre Otorgamiento de Becas a Funcionarios de la UNED y Otorgamiento de Ayuda Económica para Manutención de Familiares de los Funcionarios Becados al Exterior”.**

* * *

No se entra a conocer este asunto por no contar con la documentación respectiva

* * *

2. **Nota de la Auditoría Interna, sobre el Informe X-16-2010-08, denominado “Relación de Hechos Estudio sobre Atención de Oficio No. 5754 (FOE-DDJ-1233) de la Contraloría General de la República”.**

* * *

No se entra a conocer este asunto por no contar con la documentación respectiva

* * *

3. **Oficio del Centro de Planificación Programación Institucional, en relación con la “Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional, I y II semestre 2010”.**

Se conoce oficio CPPI-009-2011 del 14 de marzo del 2011 (REF. CU-161-2011), suscrito por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite la “Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional, I y II semestre 2010”.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio CPPI-009-2011 del 14 de marzo del 2011 (REF. CU-161-2011), suscrito por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite la “Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional, I y II semestre 2010”.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan – Presupuesto el documento “Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional, I y II semestre 2010”, con el fin de que lo analice y brinde su dictamen al Plenario, a más tardar el 23 de mayo del 2011.

ACUERDO FIRME

4. **Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de “LEY DE ESPACIOS MARINOS SOMETIDOS A LA JURISDICCIÓN DEL ESTADO COSTARRICENSE”, Expediente No. 17.951. Además, nota de la Coordinación de la Maestría en Manejo de Recursos naturales en donde brinda criterio sobre este proyecto de Ley.**

Se conoce oficio O.J.2011-063 del 16 de marzo del 2011 (REF. CU-163-2011), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda el dictamen legal sobre el proyecto de “LEY DE ESPACIOS MARINOS SOMETIDOS A LA JURISDICCIÓN DEL ESTADO COSTARRICENSE”, Expediente No. 17.951.

También se recibe oficio MMRN 008-2011, del 23 de marzo del 2011 (REF. CU-183-2011), suscrito por la Sra. Zaidett Barrientos, Coordinadora de la Maestría en Manejo de Recursos Naturales, en el que brinda su criterio sobre este proyecto de Ley.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio O.J.2011-063 del 16 de marzo del 2011 (REF. CU-163-2011), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda el dictamen legal sobre el proyecto de “LEY DE ESPACIOS MARINOS SOMETIDOS A LA JURISDICCIÓN DEL ESTADO COSTARRICENSE”, Expediente No. 17.951.

También se recibe oficio MMRN 008-2011, del 23 de marzo del 2011 (REF. CU-183-2011), suscrito por la Sra. Zaidett Barrientos, Coordinadora de la Maestría en Manejo de Recursos Naturales, en el que brinda su criterio sobre este proyecto de Ley.

Se acogen los dictámenes de la Coordinadora de la Maestría en Manejo de Recursos Naturales y el Jefe de la Oficina Jurídica, que se transcriben a continuación:

**DICTAMEN DE LA COORDINACIÓN DE
MAESTRÍA EN MANEJO DE RECUSOS NATURALES**

En este proyecto las modificaciones propuestas parecen favorecer a Costa Rica y me parece que se mantienen dentro de los Derechos Internacionales. Desde la perspectiva biológica y ambiental esos cambios amplían el territorio bajo jurisdicción costarricense, y por lo tanto también se amplía la responsabilidad del país de preservar y hacer uso racional del ambiente. Es

importante que el gobierno se responsabilice y asigne los recursos necesarios para garantizar la protección, conservación y uso racional y sostenible de los recursos presentes en todo el espacio marino que estaría bajo jurisdicción del estado costarricense.

Conclusión

Esta propuesta de ley beneficia los intereses del país, pero también aumenta el área en la que el gobierno es ambientalmente responsable.

DICTAMEN DE LA OFICINA JURÍDICA

“Procedo a emitir criterio sobre el proyecto de **“LEY DE ESPACIOS MARINOS SOMETIDOS A LA JURISDICCIÓN DEL ESTADO COSTARRICENSE”**, expediente N. 17.951.

Dicho proyecto fue presentado por el Poder Ejecutivo y publicado en La Gaceta del 11 de febrero pasado.

Según la exposición de motivos de dicho proyecto el mismo busca desarrollar la normativa legal necesaria para la adecuación del ordenamiento jurídico costarricense a la regulación internacional vigente en la materia por lo que el texto omite referencia a instituciones vigentes dentro del esquema internacional, tales como la zona contigua y la posibilidad del trazado de líneas de base rectas.

En resumen, *“El proyecto de ley que se somete a consideración de la Asamblea Legislativa pretende adecuar la normativa interna en el ejercicio del dominio soberano del Estado sobre sus áreas marinas jurisdiccionales a las obligaciones y derechos adquiridos por Costa Rica en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar”*.

En otro orden de cosas ciertamente Costa Rica mediante la Ley N. 7291, del 23 de marzo de 1992, ratificada el 21 de setiembre de 1992, aprobó la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, siendo el instrumento jurídico más importante que regula la materia a nivel internacional y a lo interno del país.

El proyecto que nos ocupa se enmarca dentro de sus disposiciones, siendo el artículo más novedoso el 4 que define el trazado de líneas de base rectas en el litoral Pacífico del territorio nacional de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en concordancia con las coordenadas geográficas que indica.

Establece dicho artículo:

“Establécese el trazado de líneas de base rectas en el litoral Pacífico del territorio nacional de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en concordancia con las siguientes coordenadas geográficas:

Segmento Número 1.- De punta Santa Elena: latitud 10 grados, 53 minutos, 29 segundos norte, longitud 085 grados, 57 minutos, 11 segundos oeste (N 10° 53'29'', W 085° 57'11''), a islote Murciélago: latitud 10 grados, 51 minutos, 16 segundos norte, longitud 085 grados, 58 minutos, 50 segundos oeste, (N 10° 51'16'', W 085° 58'50'').

Segmento Número 2.- De islote Murciélago a cabo Velas: latitud 10 grados, 21 minutos, 25 segundos norte, longitud 085 grados, 52 minutos, 39 segundos oeste, (N 10° 21'25'', W 085° 52'39'').

Segmento Número 3.- De isla cabo Blanco: latitud 9 grados, 32 minutos, 20 segundos norte, longitud 085 grados, 6 minutos, 54 segundos oeste (N 9° 32'20'', W 085° 52'39'') a punta Llorona: latitud 8 grados, 43 minutos, 25 segundos norte, longitud 083 grados, 43 minutos, 25 segundos oeste, (N 8°, 43'25'', W 083°, 43'25'').

Segmento Número 4.- De cabo Matapalo: latitud 8 grados, 22 minutos, 34 segundos norte, longitud, 083 grados, 17 minutos, 34 segundos oeste (N 8° 22'34'', W 083° 17'34'') a punta Banco: latitud 8 grados, 22 minutos, 8 segundos norte, longitud 083 grados, 8 minutos, 53 segundos oeste, (N 8° 22'8'', W 083° 8'53'').

La parte del litoral Pacífico del territorio costarricense no comprendida en las anteriores coordenadas, así como la totalidad del litoral Caribe, se regirá por el sistema de línea de base normal, sea la línea de bajamar ordinaria a lo largo de la costa, definida por el artículo 5 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar”.

Con esta norma- tal y como lo indica la exposición de motivos-, se espera superar definitivamente la discusión acerca de la validez del trazado de líneas de base rectas en el litoral pacífico de Costa Rica, establecido por el Decreto Ejecutivo N. 19581, de 14 de octubre de 1998, norma que ha sido reiteradamente cuestionada, tanto por la Procuraduría General de la República como por fallos de la propia Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. El argumento contra su validez ha sido invariablemente la “reserva de ley” que vincula la materia de límites del Estado.

Así las cosas, esta Oficina se permite recomendar que ese Consejo indique a la Asamblea Legislativa que no tiene objeciones que formular al proyecto.”

Por lo tanto, SE ACUERDA:

Indicar a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa que el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, no tiene objeciones al proyecto de “LEY DE ESPACIOS MARINOS SOMETIDOS A LA JURISDICCIÓN DEL ESTADO COSTARRICENSE”, Expediente No. 17.951.

ACUERDO FIRME

5. **Nota del Tribunal Electoral Universitario, sobre el dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con las amonestaciones emitidas a funcionarios y estudiantes.**

Se recibe oficio TEUNED-045-11 del 17 de marzo del 2011 (REF. CU-164-2011), suscrito por el Sr. Diego Morales, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 845-2011, Artículo V, celebrada el 16 de marzo del 2011, y remite el dictamen de la Oficina Jurídica, sobre la consulta realizada por el TEUNED, sobre las amonestaciones emitidas a funcionarios y estudiantes del proceso electoral del 1 y 8 de julio del 2010.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio TEUNED-045-11 del 17 de marzo del 2011 (REF. CU-164-2011), suscrito por el Sr. Diego Morales, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 845-2011, Artículo V, celebrada el 16 de marzo del 2011, y remite el dictamen de la Oficina Jurídica, sobre la consulta realizada por el TEUNED, sobre las amonestaciones emitidas a funcionarios y estudiantes del proceso electoral del 1 y 8 de julio del 2010.

SE ACUERDA:

Analizar este oficio en conjunto con el dictamen remitido por la Oficina Jurídica al Consejo Universitario, que se encuentra pendiente de análisis en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

6. **Nota de la Dirección Financiera, sobre el procedimiento seguido en la aplicación de los recursos que se recaudan con el cobro del arancel del examen de ubicación de la Carrera de Inglés.**

Se recibe oficio DF 083-2011 del 18 de marzo del 2011 (REF. CU-165-2011), suscrito por el Sr. Alverto Cordero, Director Financiero, en el que brinda información solicitada por el Consejo Universitario, en sesión 2083-2001, Art. V, inciso 1), punto No. 3, celebrada el 3 de marzo del 2011, sobre el procedimiento que se sigue en la aplicación de los recursos que se recaudan con el cobro del arancel correspondiente al examen de ubicación de la Carrera de Inglés.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio DF 083-2011 del 18 de marzo del 2011 (REF. CU-165-2011), suscrito por el Sr. Alverto Cordero, Director Financiero, en el que brinda información solicitada por el Consejo Universitario, en sesión 2083-2001, Art. V, inciso 1), punto No. 3, celebrada el 3 de marzo del 2011, sobre el procedimiento que se sigue en la aplicación de los recursos que se recaudan con el cobro del arancel correspondiente al examen de ubicación de la Carrera de Inglés.

SE ACUERDA:

Agradecer al Sr. Alverto Cordero la información brindada y se remite a la Comisión Plan – Presupuesto, para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

7. Nota de la Comunicadora Social del Consejo Universitario, recordando la integración de los Jurados Calificadores para la entrega de los premios de Profesor Tutor distinguido, y Funcionario y Estudiante distinguidos.

Se recibe nota SCU-2011-051 del 21 de marzo del 2011 (REF. CU-170-2011), suscrito por la Sra. Adriana Oviedo, Comunicadora del Consejo Universitario, en la que recuerda a este Consejo que se debe integrar los Jurados Calificadores del Profesor Tutor Distinguido del año y el Premio al funcionario y estudiante distinguidos.

MAINOR HERRERA: Sobre esto tengo una duda. Siento que cambia un poquito las reglas del juego. En este momento estaríamos hablando que aquí en el Consejo se propondrían los nombres con los cuáles la Comisión calificaría.

La otra duda es que en estos Jurados Calificadores estarían integrados por un miembro del Consejo Universitario quien lo presidirá, un profesional al menos categoría P3, un representante designado por la Junta Directiva de la Comisión de Profesionales, un estudiante designado por la Junta Directiva de la FEUNED y un Administrador de Centros Universitarios.

Entonces la duda es que si nosotros aquí en el Plenario vamos a proponer los nombres con los cuáles el Jurado Calificador escogería.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cuál es la consulta?

MAINOR HERRERA: ¿Nosotros solo nombramos el Jurado? Hacemos aquí la propuesta. Nosotros proponemos al Jurado, no a las eventuales personas que se van a postular.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, el Jurado propone a las personas.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe nota SCU-2011-051 del 21 de marzo del 2011 (REF. CU-170-2011), suscrito por la Sra. Adriana Oviedo, Comunicadora del Consejo Universitario, en la que recuerda a este Consejo que se debe integrar los Jurados Calificadores del Profesor Tutor Distinguido del año y el Premio al funcionario y estudiante distinguidos.

SE ACUERDA:

- 1. Nombrar en la próxima sesión, a los integrantes del Jurado Calificador del Otorgamiento del Premio al funcionario y estudiante distinguidos del 2011. Para tal efecto, los miembros del Consejo Universitario presentaran una propuesta de las personas que podrían conformar este jurado.**
- 2. Solicitar a la Juntas Directivas de la Asociación de Profesores de la UNED (APROFUNED) y de la Federación de Estudiantes (FEUNED), que a más tardar el 4 de abril del 2011, designen a sus representantes ante cada uno de los Jurados calificadores para la entrega del Galardón al Profesor Tutor Distinguido del año, e informen al Consejo Universitario.**
- 3. Solicitar a los Directores de las Escuelas y a la Directora de Extensión Universitaria que a más tardar el 4 de abril del 2011, presenten al Consejo Universitario la recomendación del funcionario académico que podría integrar el Galardón al Profesor Tutor Distinguido del año.**
- 4. Solicitar a la Directora de Centros Universitarios que, a más tardar el 4 de abril del 2011, recomiende al Consejo Universitario los nombres de los cinco administradores de centros universitarios que podrían integral el Jurado Calificador del Profesor Tutor Distinguido.**

ACUERDO FIRME

8. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre información de la primera convocatoria para el puesto de Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación.

Se conoce oficio ORH-RS-11-266 del 18 de marzo del 2011 (REF. CU-171-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre la primera convocatoria del concurso Interno para la selección del Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No hubo terna para esto, pero creo que deberíamos analizar un aspecto fundamental en los perfiles, que resulta que por ejemplo, el requisito general para ser jefe de mercadeo, nos permitió nombrar a Lauren como interina, pero ahora resulta que ella concursó y no tiene los requisitos porque los requisitos rigen por dos lados, el que está en el Manual de Puestos y el que hace el Consejo Universitario, entonces para nombrar interno se hace el Manual de Puestos y como interina no tiene opción al puesto.

Hay algo que no calza es con que uno de los requisitos que están ahí que se pide experiencia en coordinación, planificación y ejecución en la administración. Así está en el perfil que tiene el Consejo como básico, y eso impide que personas que tengas las competencias para hacerlo, si no han tenido una oportunidad de jefatura antes, no van a poder concursar y sí tienen la competencia, independientemente de quién nombre el Consejo.

Por ejemplo, el caso de Lauren que lo ha hecho bien el tiempo que ha estado ahí, estaría quedando por fuera, entonces como que deberíamos analizar eso de una manera particular porque el perfil va a excluir a gente que tiene competencias pero que nunca ha sido jefe y no va a poder participar.

JOAQUIN JIMENEZ: Sobre ese asunto creo que lo que hay que valorar es que en el perfil del puesto de las personas no viene que tengan que hacer ese tipo de gestión, la evaluación y ese tipo de cosas aunque sí las hacen. Los funcionarios en general hacemos ese tipo de cosas, pero no se nos dice en el perfil del puesto y eso solo lo dicen los jefes.

Creo que ahí es donde esté el problema. El problema es que el control, la evaluación y ese tipo de cosas, si usted revisa a los oferentes en este caso, en sus funciones cotidianas lo hacen como funcionarios, pero no está en el perfil del puesto que están ocupando en este momento y por eso las excluye.

Las excluye injustamente porque sí están haciendo estas funciones y en el caso que usted está planteando estamos entrando en una contradicción interna. Creo que hay que analizar cómo se valora el requisito.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Está como requisito indispensable, entonces habría que pasarse a requisito deseable, porque si está como indispensable, la persona si no lo tiene no pasa al segundo grado.

Entonces, yo voy a hacer una propuesta para la otra semana más bien. Me interesa muchísimo que se resuelvan estos concursos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce oficio ORH-RS-11-266 del 18 de marzo del 2011 (REF. CU-171-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre la primera convocatoria del concurso Interno para la selección del Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se queda a la espera del resultado de la segunda convocatoria del concurso para el puesto de Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación.

ACUERDO FIRME

9. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el retiro de un oferente al puesto de Director de Tecnología de Información y Comunicaciones.

Se recibe oficio ORH-RS-11-267 del 21 de marzo del 2011 (REF. CU-172-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el retiro del señor Marco Antonio Sojo Fernández como oferente para el puesto de Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahora que estoy como jefe de la DTIC, vieran qué complicado está eso. Las alternativas que se están dando para agilizar los sistemas que están pegados son en las que no estoy de acuerdo, la única forma de agilizarlos es dándoles el Art. 49 nada más porque tienen funciones básicas todos y si quieren acelerar los sistemas hay que darles el Art. 49 para que lo hagan.

Entonces, estamos haciendo un análisis junto con Carlos Morgan de todas las prioridades de la DTIC para definir, eso es una prioridad, pero vamos a orientar todos los recursos a una clasificación que estamos haciendo y hay otras que pasaría a segundo plano y sacaríamos gente que están en actividades prioritarias en este momento que para nosotros podrían esperar.

Pero necesitamos meternos un poco, es bien complicado.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe oficio ORH-RS-11-267 del 21 de marzo del 2011 (REF. CU-172-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el retiro del señor Marco Antonio Sojo Fernández como oferente para el puesto de Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Oficina de Recursos Humanos la información brindada y se toma nota.

ACUERDO FIRME

- 10. Nota de la Comisión Especial para la Orientación del Sistema de Estudios de Posgrado del Próximo Quinquenio en la UNED, sobre propuesta para la realización del foro virtual “Hacia un Sistema de Estudios de Posgrado innovador, de excelencia académica, con cobertura y equidad que apoye el desarrollo integral y sostenible de Costa Rica y su entorno internacional”.**

Se recibe nota del 23 de marzo del 2011 (REF. CU-177-2011), suscrita por la Sra. Grethel Rivera, Coordinadora de la Comisión Especial para la orientación del Sistema de Estudios de Posgrado del próximo quinquenio en la UNED, en el que presenta la propuesta para la realización de un Foro Virtual: *“Hacia un Sistema de Estudios de Posgrado innovador, de excelencia académica, con cobertura y equidad que apoye el desarrollo integral y sostenible de Costa Rica y su entorno internacional”*, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2071-2010, Art. I, inciso 2-a), celebrada el 14 de de diciembre del 2010.

* * *

El señor Maynor Barrientos de la Vicerrectoría de Investigación, ingresa a la Sala de Sesiones.

* * *

GRETHEL RIVERA: Esto obedece a la respuesta del acuerdo de la sesión extraordinaria 2071-2010 del 14 de diciembre en la cual se conforma esta Comisión que una vez analizado el nombre que debería llevar, se resolvió que debería ser "Para la orientación del Sistema de Estudios de Posgrado para el próximo quinquenio en la UNED". Eso fue consenso de la Comisión.

Esta Comisión está conformada por doña Katya Calderón, en su momento como Vicerrectora de Investigación, ahora como Vicerrectora Académica, doña Nidia Lobo Solera; Directora Sistema Estudios de Posgrados, Joaquín Jiménez Rodríguez, Miembro Interno, Minor Herrera Chavarría, Miembro Interno, Alverto Cordero Fernández, Director Financiero, Ilse Gutiérrez Schwanhauser, Miembro Interno, Julia Pinell Polanco, Representante Estudiantil, y mi persona que es quién la coordino.

La importancia de que esta propuesta se conozca es porque se esperaba que este foro virtual se iniciara en marzo. Yo tuve que pedir una prórroga porque en la tercera semana de enero tuve una incapacidad y no pude realizar el trabajo con esa secuencia y se pide para presentarlo en esta fecha.

En realidad la importancia es que es urgente analizar el tema de posgrado, porque se quiere tener los insumos para orientarlo hacia un posgrado innovador de calidad y equidad que de respuesta tanto a lo propuesto por la UNED como por las demandas de la sociedad.

Entonces, el planteamiento de la actividad tienen sus objetivos, sus metas, su metodología y lo novedoso es la utilización de una plataforma virtual de software libre que va a permitir toda esa interacción de todos los participantes y al final vamos a tener un documento que permitirá presentar una propuesta para tomar las decisiones de parte de las autoridades.

Podemos decir que es de interés institucional.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sobre todo sería interesante conocerlo antes de que se conozca el nombramiento del nuevo Director (a).

Creo que pasaría a Asuntos de Trámite Urgente pero con una condición para ver si lo podemos programar en dos semanas. Eso sería lo que estaría proponiendo, porque ya el concurso se cerró y hay terna por lo que me dijeron. De manera que

deberíamos darle prioridad a eso para que esas plazas se vayan llenando lo más rápido posible.

JOAQUIN JIMENEZ: ¿Por qué no lo aprobamos de una vez? Es como va a funcionar el foro virtual.

GRETHEL RIVERA: Eso es lo que iba a solicitar. La presentación es muy rápida, es nada más poner en autos a las personas que no participaron en esta Comisión y pedirle a don Mainor Barrientos que les de una muestra de lo que es esta plataforma y él duraría unos 5 o 10 minutos solamente.

El foro se va a llamar, “Hacia un Sistema de Estudios de Posgrado innovador, de excelencia académica, con cobertura y equidad que apoye el desarrollo integral y sostenible de Costa Rica y su entorno internacional”.

Esto responde como les dije al acuerdo tomado en la sesión extraordinaria 2071-2010, Art. I, inciso 2) en el cual pide que se haga una propuesta para la realización de un foro sobre la orientación de los posgrados en la UNED en el mes de marzo.

Los integrantes ya se los mencioné, doña Katya Calderón, Nidia Lobo, Joaquín Jiménez, Minor Herrera, Alverto Cordero, Ilse Gutiérrez, Julia Pinell, y su servidora.

En la breve reseña histórica quisimos hablar un poquito de lo que ha sido la historia del Sistema de Estudios de Posgrado. Inicia en 1996 con la apertura de maestría en extensión agrícola, maestría de servicios de salud, administración de negocios y psicopedagogía, derecho económico.

Año 1999, se ofertan los siguientes Programas:

- *Maestría en Extensión Agrícola*
- *Maestría en Administración de Servicios de Salud,*
- *Maestría en Administración de Negocios,*
- *Maestría en Psicopedagogía,*
- *Maestría en Derecho Económico con énfasis en Comercio Internacional*
- *Maestría en Valuación.*
- *Doctorado en Educación*

Año 2001, se ofertan los siguientes Programas:

- *Doctorado en Derecho*
- *Maestría en Administración Educativa*
- *Maestría en Derecho Constitucional,*
- *Maestría en Derechos Humanos,*
- *Maestría en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.*

Año 2002, se ofertan los siguientes Programas:

- *Maestría en Tecnología Educativa,*
- *Maestría en Criminología*

- *Maestría en Estudio de la Violencia Social y Familiar,*
- *Maestría en Manejo de Recursos Naturales*
- *Maestría en La Maestría Internacional en Drogodependencias. Este programa es interuniversitario, ya que es impartido por la UNED y la Comisión Interamericana para el control del abuso de drogas (CICAD) de la OEA*

Año 2003, se ofertan los siguientes Programas:

- *Maestría en Gerencia y Negociaciones Internacionales.*

Año 2004, se ofertan los siguientes Programas:

- *Doctorado en Ciencias de la Administración*
- *Maestría en Propiedad Intelectual*
- *Maestría Administración de Medios de Comunicación.*

Año 2005, se ofertan los siguientes Programas:

- *Maestría en Estudios Europeos e Integración,*
- *Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, este es un programa interuniversitario UNED, la Universidad Nacional (UNA), el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), y las universidades del exterior Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Chapingo, México (UACH) y la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNANLeón).*

Año 2007, se ofertan el siguiente Programa:

- *Maestría en Teología Católica.*

Año 2009, se oferta el siguiente Programa:

- *Maestría en Educación a Distancia*

En resumen se cuenta actualmente con veinticinco programas (25):

- *Cuatro doctorados (4)*
- *Veintiún maestrías (21)*

Justificación: El Sistema de Estudios de Posgrado de la UNED en los próximos meses cerrará un ciclo más en su trayectoria institucional al vencerse el periodo de gestión de su actual directora, la Dra. Nidia Lobo Solera. Ante esta coyuntura, el Consejo Universitario se ha planteado, que quien asuma la próxima dirección, debe contar con los elementos necesarios, que le permitan a esta nueva gestión, tener un norte claro sobre lo que será el SEP en los próximos años. De allí que se acuerda la realización de un foro académico institucional que le permita al Consejo Universitario redefinir políticas que orienten al sistema de estudios de posgrado en el próximo quinquenio.

Se justifica este accionar del Consejo Universitario en la relevancia institucional del SEP y en los aportes que generosamente le ha dado a la sociedad costarricense. De allí la importancia de este debate con la participación de los

más amplios sectores académicos de la institución y haciendo uso de modernas tecnologías para tal fin.

OBJETIVO GENERAL:

- *Analizar la gestión académica y administrativa del sistema de estudios de Posgrado de la Universidad Estatal a Distancia, en aras de lograr un cambio significativo que responda a la Misión y Visión institucional, a los acuerdos del Consejo Universitario y a la realidad nacional.*

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- *Identificar fortalezas y dificultades del Sistema de Estudios de Posgrado mediante estrategias de diálogo y trabajo colaborativo.*
- *Informar a las autoridades universitarias los hallazgos, reflexiones y conclusiones de la estrategia de foro virtual, en aras de que se tomen las acciones que correspondan para lograr el cambio significativo del accionar académico y administrativo del Sistema de Estudios de Posgrado.*
- *Elaborar una propuesta que permita potenciar al Sistema de Estudios de Posgrado como instancia innovadora, de excelencia académica y en busca de la cobertura y equidad.”*

Luego de hacer una descripción de lo que se va a implementar y luego está el foro universitario por medio de la plataforma virtual ELGG de software libre.

Para ello don Maynor Barrientos de la Vicerrectoría de Investigación más adelante hará una demostración.

Sigo leyendo:

“DESCRIPCIÓN:

Se pretende abrir un foro universitario por medio de la utilización de la plataforma virtual ELGG de software libre, la cual facilitará el diálogo, el trabajo colaborativo, así como la construcción por parte de un grupo de personal estratégicamente seleccionado; se pretende realizar una propuesta cuyo fin será el potenciar el SEP hacia una evolución positiva”.

Luego se explica qué es la plataforma que dice:

SOBRE LA PLATAFORMA DE SOFTWARE LIBRE: ELGG

La plataforma ELGG consiste en una herramienta para construir redes sociales con espacios de interacción (foros, grupos, discusiones, páginas personales, etc.). Ha sido concebida para generar espacios de colaboración y discusión comunitaria alrededor de temas específicos (similar a facebook), pero con la libertad de configurar la comunidad según los parámetros que, por ejemplo, el posgrado desee.

Con la finalidad de tener un panorama más amplio, se incluyen dos direcciones electrónicas en las cuales pueden consultar sobre la plataforma ELGG, así como su respectiva comunidad:

Sitio oficial: <http://www.elgg.org/>
Comunidad: <http://community.elgg.org/>

FORO VIRTUAL:

Se entiende como foro virtual el escenario que se utiliza para el intercambio entre personas que desean discutir sobre ideas, experiencias o problemáticas referentes a un tema determinado y que igualmente buscan soluciones a las mismas.

(<http://www.definicionabc.com/social/foro.phpconsultado> el 27 de febrero, 2011, a las 9:30 p.m.).

TRABAJO COLABORATIVO:

La finalidad de elaborar un foro virtual con base en el trabajo colaborativo es potenciar una herramienta para el desarrollo de actividades efectivas y productivas, que potenciará el alcance de objetivos propuestos.

Se entiende como trabajo colaborativo la actividad que desarrolla roles que se relacionan, complementan y diferencian en consecución de una meta la cual nunca hubiera podido alcanzarse en forma independiente

(http://biblioteca.itson.mx/oa/educacion/oa7/ventajas_del_trabajo_colaborativo/t3.htm/consultado el 27 de febrero, 2011 a las 9:45 p.m.)

Por supuesto que todo esto es con base en todo el aprendizaje en línea y todos los requerimientos.

¿Cuáles son las metas que se quieren alcanzar? Sigo leyendo:

METAS QUE SE ESPERAN ALCANZAR:

- *Elaboración de un documento (informe) donde se concreten las debilidades y fortalezas del Sistema de Estudios de Posgrado*
- *Elaboración de un informe detallado donde se establezcan: actividades recursos y estrategias para desarrollar propuestas académicas, tecnológicas y de investigación innovadoras*
- *Presentación de memoria en la que se contemplen procedimientos y actividades en la realización del foro académico”*

En cuanto a la metodología se hizo una analogía con el método de proyectos como técnica didáctica.

Sigo leyendo:

“METODOLOGÍA A SEGUIR PARA CONCRETAR LA PROPUESTA: Con base en las analogías propuestas en el Método de proyectos como técnica didáctica, elaborado por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey México, en Cabero y Llorente (2008, p.35), el cual busca: “...enfrentar a los alumnos a situaciones que lleven a rescatar, comprender y aplicar aquello que aprenden como una herramienta para resolver problemas o proponer mejoras en las

comunidades en donde se desenvuelven...”. Así en el caso del Foro Virtual: “Hacia un Sistema de Estudios de Posgrado innovador, de excelencia académica, con cobertura y equidad que apoye el desarrollo integral y sostenible de Costa Rica y su entorno internacional”. (Plan estratégico 2010-2015, SEP); se presentan las mismas condiciones que señalan Cabero y Llorente en la propuesta del Método de proyectos del ITESM, pues las personas que formarán parte del Foro, tratarán de rescatar, comprender y aplicar su experiencia como las herramientas que permitirán resolver las dificultades que confronta actualmente el SEP y serán capaces de proponer las mejoras para ello. De igual modo, la comparación con el Método de proyectos, desde la perspectiva de las Aulas Unidas Argentinas (2004), “...permite el logro de ciertos propósitos (...) a través de un conjunto de acciones, interacciones y recursos orientados a la resolución de un problema” (Cabero y Llorente, p.35).

De manera que, las ventajas del método de proyectos como la motivación, aplicación inmediata de acciones, búsqueda y localización de información, contacto con expertos, y la creación de un producto o resolución, el equipo de trabajo del Foro Virtual, tendrá el material necesario para concretar la labor para la cual fue creado.

La documentación que permitirá llevar a cabo esta actividad será la siguiente:

- Plan Estratégico del SEP- 2010-2015 (elaborado por el SEP).
- Informe de investigación de la reducción de matrícula de programas de Posgrado de la UNED, de la Unidad de Investigación Institucional. (julio 2009).
- Acuerdos del Consejo Universitario sesiones:
 - 1786-2005, Art. 4, inciso 1, acuerdo 22 (sobre el 25% de utilidades)
 - 1948-2008 (sobre mínimo de estudiantes), y los relacionados con su creación y mejoras. Así como otros acuerdo relacionados con el SEP
 - Oficio OPRE 475-2009 de la Dirección Financiera (sobre estudio financiero de la oferta de Programas del SEP I PAC-2009)
 - Normativa de la UNED y del SEP
 - Resultados de avances de las autoevaluaciones y acreditación de los Programas del SEP”.

Doña Nidia Lobo aclaró que no hay resultados sino avances de autoevaluación y que eso es lo que se puede facilitar.

Sigo leyendo:

“Los ejes temáticos a seguir en el Foro Virtual serán propuestos a los foristas como a continuación se sugieren:

- Oferta vinculada con la investigación
- Revisión de la normativa
- Programa de becas posgrado
- Internacionalización
- La Virtualización en el SEP

- *Componente Financiero*
- *Autoevaluación-acreditación”*

El foro está programado para iniciarse con una sesión presencial el 4 de abril. Está pretende que las personas que van a participar se conozcan, que conozcan las reglas que se van a establecer, que conozcan como se maneja la plataforma y además se pretende dar una clara de motivación sobre lo que significa el Sistema de Estudios de Posgrados.

Las personas que van a estar involucradas en este foro van a ser:

- Vicerrectora Académica,
- Vicerrectora de Investigación
- Directores de Posgrados y de Escuela
- Coordinadores de Maestrías y Doctorados
- Dos representantes de cada escuela que estén vinculados con el SEP
- Dos estudiantes graduados del SEP
- Los Miembros del Consejo Universitario participarán si así lo consideran necesario

Pueden ser todos los miembros no solo miembros internos que participan en la Comisión.

Hay un cuadro en relación con un cronograma de actividades que iniciaría el, 4 de abril y el cuadro siguiente están las actividades, contenidos, responsables, fecha de inicio, hora y lugar. Así sucesivamente con todas las sesiones terminado en mayo.

El foro tendrá evaluación en los aspectos como:

- El cumplimiento de los objetivos propuestos
- Evaluación de la eficiencia de la Plataforma Virtual ELGG para llevar a cabo actividades que coadyuven en la toma de decisiones de los procesos académicos y administrativos de la universidad.
- La calidad de las intervenciones
- La calidad de la viabilidad de las propuestas dentro de las posibilidades institucionales
- La Factibilidad de las innovaciones propuestas
- La calidad del manejo académico y técnico de la plataforma ELGG

Con todos esos insumos: *“la comisión considera que se podrá elaborar la propuesta de acuerdo para presentarla ante las universidades la UNED con el propósito de que el mismo permita concretar los objetivos y metas propuestas para el foro virtual, así como la toma de decisiones respectivas”.*

Esto sería a grandes rasgos el planteamiento nuestro. Don Maynor hará la demostración de la plataforma.

Quiero indicar que esta plataforma fue propuesta por doña Katya Calderón de la Vicerrectoría de Investigación. Ha dado buenos resultados.

MAYNOR BARRIENTOS: La herramienta la empezamos a investigar y a utilizar por la necesidad que tendría la Universidad de contar con una herramienta para debates internos que venga a sustituir un poco el correo electrónico pues algunas personas lo utilizan para los debates que se generan aquí.

Está en su etapa experimental. Hemos probado con esta y estamos probando otras herramientas que permiten crear comunidades virtuales.

No es una herramienta para redes sociales es una herramienta para comunidades virtuales y específicamente esta herramienta que desarrolla una comunidad es una comunidad virtual especial para llevar a cabo debates. Tiene esa particularidad y esa precisión.

Lo que permite la herramienta es que diferentes usuarios se puedan inscribir en la herramienta, que se puedan adherir y crear grupos de debate.

En el caso del SEP vendría a ser un grupo específico para el debate sobre el sistema de estudios de posgrado.

Cualquier persona podría venir aquí, crear un usuario, entrar a la herramienta y chequear cuáles son los grupos de debate que estarían disponibles y la persona autónomamente se inscribe a uno de los grupos.

Cada persona que ingresa a la herramienta se convierte en un miembro de la herramienta porque es una comunidad grande. Entonces toda la comunidad de miembros pueden partirse en comunidades, cada uno con intereses particulares. De manera tal que cualquier miembro pueda adscribirse a las pequeñas comunidades de su interés y no adscribirse a las que no les interesan.

Tiene la particularidad que cualquier miembro puede crear su propio grupo de debate y estos grupos de debate pueden ser públicos o privados dependiendo de los intereses particulares de cada uno de sus miembros.

Si un miembro queda en un grupo le puede dar la particularidad que ese grupo sea de acceso público o privado. Si es de acceso privado este miembro que crea el grupo es el que da permiso al otro miembro que desea inscribirse.

En el caso del SEP hicimos un grupo de ejemplo y este grupo es de acceso público pero los diferentes temas de discusión son de acceso privado solamente a los miembros aceptados dentro del grupo.

Cada grupo que se forma tendría la posibilidad de crear diferentes temas de discusión. En el caso del SEP el documento que le presentó doña Grethel ella

sugiere unos 7 a 8 temas de discusión que serían: acreditación, becas, gestión administrativa y financiera, la internacionalización, etc.

Cada uno de estos temas sería un tema de discusión dentro del grupo de debate.

También permite que el grupo tenga su propia página de blog en la metodología que propone Grethel y el grupo de de la comisión, hay una etapa donde todos los temas de discusión deben ir a un foro para intercambiar las conclusiones.

Este blog puede ser utilizado para las síntesis del trabajo de los grupos en los temas de discusión.

Lo interesante es que la herramienta permite colgar documentación que los grupos de discusión van a utilizar en sus debates. Estos archivos o documentos que se pueden guindar se pueden colgar ya sea para los miembros del grupo o particularmente dentro de una discusión específica.

Se pueden organizar documentos generales para todas las discusiones y para cada discusión, archivos específicos que se van a dar a cabo en cada una de esas discusiones.

Por ejemplo, en acreditación se colgó el acuerdo de la sesión No. 1786-2005 que tiene un inciso sobre acreditación y ese grupo que discutía acreditación tendrá ese documento para referencia.

Cualquier miembro que participe dentro de los temas de discusión puede colgar sus propios documentos adicionales.

Pueden ver que hice un comentario para que vean cómo se van a ir acomodando los comentarios en la discusión de cada tema. Igualmente, en los archivos del grupo está el mismo documento.

Los temas de discusión pueden ser privados o públicos. En este caso cada tema de discusión o cualquier miembro del grupo puede participar en cualquier tema de discusión, pero los temas se pueden hacer en sus grupos más cerrados de manera que otros no vean lo que los otros están discutiendo en caso de que la discusión sea más privada.

Como bien decía doña Grethel, la herramienta no solamente permite que como miembro interaccione en un grupo de discusión de mi interés sino que también me permite a mí manejar un grupo de páginas, mi propio blog.

Por ejemplo, un miembro que esté discutiendo un tema en un sub-grupo puede así mismo tener su propio blog para todos y ahí desarrollar una temática individual de forma tal que no afecte la discusión de grupo pero que vaya abriendo una nueva línea de discusión y sea más integral.

Por ejemplo, si voy a mi perfil no solamente puedo ver a los grupos que pertenezco sino que también puedo generar mi propio blog de discusión, páginas, artículos, grupo de amigos particulares con los cuales pueda intercambiar información en forma más privada, etc. Tengo una mensajería interna.

La diferencia con Facebook sería particularmente el hecho de que la comunidad tiene un interés preciso y particular, en cambio Facebook es una red muy abierta y aunque puedo formar mis propios subgrupos, en realidad sigue siendo algo muy abierto. Pueden ver que los usuarios pueden colgar sus fotografías.

La herramienta es poderosa, tiene bastantes usos pero particularmente creo que lo que les interesa a ustedes en la cuestión de promover el debate sobre el SEP, se contaría con esto.

GRETHEL RIVERA: Gracias don Maynor. Quiero agregar que se nombra un administrador, moderador y los foristas que son los que van a participar.

MAYNOR BARRIENTOS: La herramienta está diseñada para que cada uno de los miembros de la comunidad sean autónomos y pueda tener diferentes roles dentro de la discusión o debates que la comunidad vaya generando dentro de los grupos. Es tan autónomo que cada miembro puede generar sus propios grupos.

La idea de un moderador para cada de las etapas del debate, la herramienta no lo contempla porque cada miembro puede jugar en cualquier momento ese rol de moderador o de líder de la discusión. En el caso del debate acostumbrado el tipo de foro, Web Site o Blackboard más educativo y controlado y habría que definir muy bien como la herramienta se podría prefigurar un moderador específico por general.

Porque la herramienta está diseñada para que esta figura más formativa a la cual estamos más acostumbrados en los foros académicos de formación no se dé, sino que cualquier miembro de la comunidad puede tomar ese rol en cualquier momento, entonces habría que precisar un poco.

RAMIRO PORRAS: Me parece muy bien. Tuve la oportunidad y doña Grethel me dio el dato de esta plataforma y tuve la oportunidad de ver de qué se trataba.

Mi primera impresión es que era estar en una red social, pero con las aclaraciones que ahora se han hecho me parece que nosotros podríamos no solamente utilizarla en esto y me encanta que se esté utilizando herramientas libres, eso me gusta mucho y nosotros debemos seguir incursionando en ese campo.

Me parece también tomarlo para nuestro propio trabajo. Me veo en aquel empuje que nos hemos dado aquí cuando uno no puede asistir a sesiones, cómo puede estar conectado y participar de la sesión, me parece que una plataforma de esto no hay que eliminar la posibilidad de que estudiemos como poner a funcionar para

nuestro propio trabajo en el Consejo Universitario, tanto en el Plenario como en las comisiones.

En muchas ocasiones las personas sobre todos los miembros externos, tenemos dificultades para venir a las sesiones o participar más a menudo en las comisiones de trabajo.

Desde nuestra casa y ocupaciones poder darle seguimiento, estar conectado con alguna de esas sesiones y poder dar aportes importantes, que creo que reforzaría nuestro trabajo.

En una universidad a distancia, estas herramientas tienen que irse implementando sobre todo si son de software libre. Nosotros debemos trabajar a distancia en muchas de las cosas.

Creo que para el SEP lo han estudiado bien, y ustedes lo han ajustado para hacer el trabajo efectivo y me parece que está muy bien pero creo que nosotros debemos de empezar a apropiarnos de ese tipo de recursos para nuestro propio trabajo, ya sea en el Consejo Universitario, en la Rectoría y en muchas cosas en que podríamos tener a toda la Universidad trabajando en proyectos específicos en que todos podamos participar utilizando herramientas de este tipo.

Del asunto concreto ustedes ya lo tienen montado y lo han están trabajando está muy bien, pero quiero rescatar el hecho de que nos pueden acuerpar para que esto sea a una realidad en los trabajos rutinarios de nosotros mismos.

ORLANDO MORALES: Quiero felicitar a doña Grethel y a todo su grupo de trabajo, creo que don Maynor era parte importante en el aspecto técnico.

Creo que eso es lo que debiera tener la UNED a futuro. Cuando hablo aquí que esta Universidad debiera ser a distancia pero haciendo uso de métodos virtuales, que sea una universidad que tenga todos los procedimientos en forma digital, no estoy diciendo nada nuevo para allá va el mundo. Se vive la sociedad de la información.

Hay un libro de un distinguido autor norteamericano lo vende una librería virtual y he pedido a la biblioteca que lo adquiera porque dice cuál es la visión del siglo XXI para las universidades y las tecnologías de información son fundamentales para la universidad presencial, ni que se diga para la universidad a distancia.

A veces, aquí el señor Rector nos dice tenemos 10 años atrasados, no sé si 10 menos o más pero la verdad es que tenemos que actualizarnos.

A nivel de posgrados ni se diga y creo que a nivel de posgrados todo debe ser a distancia. Habrán reuniones presenciales las que sean necesarias pero básicamente todo el esfuerzo ha de ser para estas comunidades virtuales para entrega de la docencia a distancia por métodos modernos, así como los exámenes

una buena parte de ellos mediante una base de datos se puede realizar a distancia sin necesidad de que se desplace nadie, lo cual abre una posibilidad de tener estudiantes en cualquier parte del mundo, conectados a nosotros y recibiendo cursos de posgrado.

Me da envidia lo que hace doña Grethel y que ahora expone. A veces es doña Ilse la que nos dice las cosas bonitas que hace en sus cursos, pero más pareciera que son puntas de lanza en todo el contexto universitario, que no es el ejemplo general sino casos particulares, pero una buena muestra de lo que se puede hacer.

Cuando vinieron aquí los expertos para el Congreso a Distancia del mes de noviembre pasado, había algo muy bonito y que es una de las conferencistas decía discursos en los cuales se organizaba en la forma de redes sociales los estudiantes bajo el control de un tutor.

O sea, el profesor-tutor los organizaba, ellos interactuaban con el tutor pero la mayor parte del trabajo lo hacían los estudiantes, interactuando entre ellos mediante estos foros virtuales.

Quiero preguntar en forma concreta, ¿está incluido aquí en alguna forma el tutor, el profesor o el que dirija la discusión, sería como el moderador? Eso es importante porque hay foros donde pueden ser totalmente independientes.

Lo otro es si está planeado esa interacción en que, el tutor a distancia y los alumnos se van enlazando y en la pantalla del tutor ahí aparece cada estudiante que accesa y se establece la comunicación entre el grupo interactuando entre ellos y con el tutor, pero que tenga la capacidad ya que se dice que es un método muy robusto, de que él tutor vea sus alumnos y sus alumnos entre ellos se vean y vean al tutor.

Sería tratar de humanizar un tanto la relación puesto que la foto es necesaria, eso da cierta identidad, pero también de que las personas se vean es la forma como tecnológicamente puede humanizarse el procedimiento. La pregunta concreta es si eso puede lograrse por este medio.

MAYNOR BARRIENTOS: Habría que hacer un par de precisiones. La lógica de las plataformas de software libre para la construcción de trabajo colaborativo o de comunidades virtuales, parte de una noción muy importante que es el centro de la administración de la herramienta no está en un solo lugar sino que democratiza los roles.

Me parece que si uno hace un análisis de la historia de la evolución de estas herramientas, es el ambiente formativo el que trata de adecuar a sus pretensiones formativas las herramientas de comunidades virtuales porque las comunidades virtuales no obedecen a que el punto alrededor del cual gira la actividad de la comunidad virtual sea un poco fijo o un creador.

Tomemos el ejemplo de Facebook. Si en Facebook no sale la película sobre el creador del Facebook no importa quién es el creador de Facebook porque en realidad cuando me integro a la red social lo que hago es apoderarme de la herramienta y ser yo el gestor y no me interesa quien sea el creador de Facebook, igual el creador de la Wikipedia.

Lo que me interesa es que puedo ser parte de esa comunidad, me puedo apropiarse de eso y contribuyo con mi conocimiento a la comunidad.

Cuando se apuntaba el caso de los expositores en que el profesor tenía una participación mínima, es porque las herramientas están diseñadas de tal forma que todos los miembros se empoderen de un rol específico.

Aún así, por eso la idea de moderador aquí es muy difícil porque en realidad cualquier pueda ser un moderador y cualquier pueda llevar la batuta. Pueden tener 7 documentos recomendados y alguien propone un documento que es totalmente importante y avasalla el resto y todos se concentran en esto.

Entonces no hay un punto fijo donde esté el control de la dinámica de la relación en las herramientas. Sin embargo, las herramientas como son modulares se genera un núcleo central y ahí se van generando una serie de aplicaciones que se pueden conectar.

Esta herramienta tiene particularmente tiene una mensajería interna y podría ver como usuario qué otros usuarios, enviarles mensajes, inclusive tiene una sección de muro tipo Facebook donde puedo colgar mensajes pequeños y la interacción es tiempo real.

No hemos experimentando si tiene una integración de punto de video de manera que pueda integrar mi cámara de video y tener una cámara tipo skype. Sin embargo, lo que hemos hecho en la Vicerrectoría de Investigación es trabajar documentos desde una herramienta específica que es de trabajo colaborativo y conectarnos por Skype, entonces vemos video por Skype y de una vez vamos trabajando la redacción de un documento.

Es interesante cuando uno ve cuando el otro está escribiendo y yo estoy escribiendo el otro párrafo y todos están trabajando en el mismo documento y al mismo tiempo y para el asunto de face to face tenemos Skype.

No es como ese sueño universitario de hace mucho tiempo de tener el sistema integrado de información, como si una sola herramienta pudiera satisfacer todas las necesidades de información que tiene la gente ahora, sino integrar un serie de herramientas que me permitan simultáneamente poder satisfacer todas mis necesidades de información e interacción que es muy importante.

Hacer la salvedad de que estas herramientas de software libre no obedecen a la centralización de los procesos de información como sería una tutoría sino que

obedece a potencializar la interactividad y la construcción y de poner el énfasis en que cada miembro de la comunidad es importante.

De hecho todas esas herramientas no son diseñadas por una persona son diseñadas por comunidades que aportan ideas.

ORLANDO MORALES: A nivel de posgrado parece ideal, cómo lo ve doña Grethel y don Maynor para que se vaya extendiendo al pregrado. Ya uno sabe que el estudiando de grado maneja estas herramientas. Alguien que recién inicia sería conveniente o es recomendable.

MAYNOR BARRIENTOS: Creo que las herramientas son muy transparentes para los usuarios.

Por ejemplo, se equivoca usted al decir que soy el componente técnico y experto, soy un usuario y en un tiempo de 1 ó 2 años aprender 7 herramientas diferentes de software libre tanto en su etapa de usuario o de administración y en realidad no se necesita ni siquiera conocimientos básicos de computación para poder aprender.

ILSE GUTIERREZ: Tengo una preocupación y tal vez ventaja para el foro.

Esta plataforma como bien lo han dicho genera múltiples posibilidades de interconectividad entre los miembros de la comunidad a los que se nos vamos a inscribir.

Lo me preocuparía es si entro en una cuestión de una semana y están haciendo conversaciones cómo valorar dónde va a estar la conversación de mayor peso o por dónde va la mayor discusión.

Se me ocurre que cuando estabas haciendo la presentación que se pueden hacer pequeños grupos porque existe esa posibilidad y que la persona que ingresa no sabe cómo discernir a dónde es que está la gran discusión.

Creo que a nivel de metodología deberíamos de establecer en el foro identificar claramente dónde se están haciendo las intervenciones oficiales y dónde puede haber conversaciones de corredores. Porque podríamos hablar de que cada persona puede hacer su propio diálogo. Entendí que era de esa manera.

MAYNOR BARRIENTOS: Efectivamente es así pero no es difícil.

Las discusiones se van a organizar con el concepto de grupo. Va a haber un grupo específicamente donde el tema de discusión es el Sistema de Estudios de Posgrado en general.

Dentro de este grupo los miembros estarán inscritos a ese grupo, todos van a tener un usuario y van a estar unidos a ese grupo de discusión.

Ese grupo de discusión para cuestión de orden porque cada grupo tiene que ser creado por un miembro. Ese grupo de discusión fue creado por el usuario Vicerrectoría de Investigación. Se puede usar un usuario que se llame Comisión de Discusión del SEP.

Este miembro que no es una persona sino un grupo o un concepto, crea el grupo de discusión para el debate del SEP.

Dentro de ese grupo ya los grupos permiten desarrollar diferentes discusiones. Entonces cada subtema que van a discutir es un tema de discusión de ese tipo.

Lo que acotan como un temor de dónde estarían disgregadas las otras conversaciones eso sería necesariamente cada miembro que quiera formar una discusión de pasillo tendría que formar un grupo específico y ese grupo estará bien identificado porque va a ser creado por cierta persona.

ILSE GUTIERREZ: Que quede claro que no es temor a que haya gran comunicación es que toda persona que esté dentro del grupo pueda tener posibilidad de llevar el hilo en ese sentido.

Creo que con esto podríamos llegar a decir que con este foro estamos iniciando las actividades pre Congreso.

Creo que igualmente el Consejo Universitario podría tomarse el espacio de que este foro no solamente es un foro que hemos organizado con el fin de aclarar más el perfil de Director de Posgrado sino que también para darnos la posibilidad de empezar a iniciar todo un espacio de discusión y de análisis del futuro de posgrado como actividad de pre-Congreso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero aclarar que hay que recibir la comisión del Congreso Universitario. Ellos ya vienen con una propuesta y parte de la propuesta está el foro. No sé qué herramienta irán a usar.

MAYNOR BARRIENTOS: Hay dos posibilidades la herramienta para aclarar el punto, no está de acceso público en internet sino que solamente en red local, solamente puede ser accesada desde una computadora que esté conectada a la red local de la UNED; ahí hay dos posibilidades, que ustedes decidan de la lista de gente que va a participar en el debate y controladamente nosotros hagamos los usuarios y los “encachufemos” de una vez al grupo, o que cada uno de los miembros indique se le enseñe como hacer su usuario; como es experimental y todavía la herramienta de entrada es fácil de usar, pero puede crear un cierto temor, tal vez la opción controlada de repente sea mejor; sin embargo como van a hacer más de 30 personas, por lo menos en la lista inicial es bastante gente, obviamente a una persona le llevaría mucho tiempo.

Sé que va a ver un foro presencial donde se explicará más o menos los detalles a los participantes, ahí se podría de una vez generar una computadora a donde la gente que vaya generando su usuario, rápidamente todo quede bien.

La Vicerrectoría lo que quiere es ofrecerla a la comunidad universitaria y ahí sería en un momento casi imposible determinar y controlar la forma en que los miembros vayan a generar grupos y generar discusiones.

GRETHEL RIVERA: Nada más para aclarar esas preocupaciones me reuniré con don Maynor y con don Andrés para ver todos esos detalles, y también nosotros estamos apuntando a esto como una experiencia innovadora que puede servirle a la institución, no solo con lo que dice don Ramiro de trabajar nosotros así, y también para posibles otros trabajos que se lleven a cabo, apuntamos a que va a hacer exitosa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias Maynor y gracias a Grethel por la propuesta.

Se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario el señor Maynor Barrientos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En principio agradecerle a Maynor Barrientos y a Grethel Rivera la propuesta que nos han presentado hoy y sometemos a votación de una vez, creo que no amerita más discusión, la propuesta para la realización del Foro Virtual conforme a la herramienta que nos han presentado hoy aquí, estamos de acuerdo, quedaría en firme.

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 10)

Se recibe nota del 23 de marzo del 2011 (REF. CU-177-2011), suscrita por la Sra. Grethel Rivera, Coordinadora de la Comisión Especial para la orientación del Sistema de Estudios de Posgrado del próximo quinquenio en la UNED, en el que presenta la propuesta para la realización de un Foro Virtual: *“Hacia un Sistema de Estudios de Posgrado innovador, de excelencia académica, con cobertura y equidad que apoye el desarrollo integral y sostenible de Costa Rica y su entorno internacional”*, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2071-2010, Art. I, inciso 2-a), celebrada el 14 de diciembre del 2010.

SE ACUERDA:

Aprobar la realización del Foro Virtual: “Hacia un Sistema de Estudios de Posgrado innovador, de excelencia académica, con cobertura y equidad que apoye el desarrollo integral y sostenible de Costa Rica y su entorno internacional”.

Para tal efecto, se aprueba la metodología propuesta por la Comisión Especial, que se transcribe a continuación:

FORO VIRTUAL:

“Hacia un Sistema de Estudios de Posgrado innovador, de excelencia académica, con cobertura y equidad que apoye el desarrollo integral y sostenible de Costa Rica y su entorno internacional”.

BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA CREACIÓN DEL SISTEMA ESTUDIOS DE POSGRADOS (SEP):

La Universidad Estatal a Distancia, una vez consolidada su oferta académica de pregrado y grado; realiza esfuerzos para incursionar en el tema de los posgrados, dado que, se consideró oportuno ofrecer a la sociedad costarricense otras alternativas de superación profesional.

Por esta razón, en el año 1996 se crea el Sistema Estudios de Posgrados, (en adelante SEP). Según indica el Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI, 2009), el SEP inicia funciones a partir de 1999, con la apertura de las siguientes maestrías y doctorados, los cuales se desglosan cronológicamente:

Año 1999, se ofertan los siguientes Programas:

- Maestría en Extensión Agrícola
- Maestría en Administración de Servicios de Salud,
- Maestría en Administración de Negocios,
- Maestría en Psicopedagogía,
- Maestría en Derecho Económico con énfasis en Comercio Internacional
- Maestría en Valuación.
- Doctorado en Educación

Año 2001, se ofertan los siguientes Programas:

- Doctorado en Derecho
- Maestría en Administración Educativa
- Maestría en Derecho Constitucional,
- Maestría en Derechos Humanos,
- Maestría en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

Año 2002, se ofertan los siguientes Programas:

- Maestría en Tecnología Educativa,
- Maestría en Criminología
- Maestría en Estudio de la Violencia Social y Familiar,
- Maestría en Manejo de Recursos Naturales
- Maestría en La Maestría Internacional en Drogodependencias. Este programa es interuniversitario, ya que es impartido por la UNED y la Comisión Interamericana para el control del abuso de drogas (CICAD) de la OEA

Año 2003, se ofertan los siguientes Programas:

- Maestría en Gerencia y Negociaciones Internacionales.

Año 2004, se ofertan los siguientes Programas:

- Doctorado en Ciencias de la Administración
- Maestría en Propiedad Intelectual
- Maestría Administración de Medios de Comunicación.

Año 2005, se ofertan los siguientes Programas:

- Maestría en Estudios Europeos e Integración,
- Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, este es un programa interuniversitario UNED, la Universidad Nacional (UNA), el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), y las universidades del exterior Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Chapingo, México (UACH) y la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNANLeón).

Año 2007, se ofertan el siguiente Programa:

- Maestría en Teología Católica.

Año 2009, se oferta el siguiente Programa:

- Maestría en Educación a Distancia

En resumen se cuenta actualmente con veinticinco programas (25):

- Cuatro doctorados (4)
- Veintiún maestrías (21)

Fuente:(Informe de Investigación: Causas de la reducción en la matrícula de os programas de Posgrado de la UNED, 2009)

JUSTIFICACIÓN:

El Sistema de Estudios de Posgrado de la UNED en los próximos meses cerrará un ciclo más en su trayectoria institucional al vencerse el periodo de gestión de su actual directora, la Dra Nidia Lobo Solera. Ante esta coyuntura, el Consejo Universitario se ha planteado, que quien asuma la próxima dirección, debe contar con los elementos necesarios, que le permitan a esta nueva gestión, tener un norte claro sobre lo que será el SEP en los próximos años. De allí que se acuerda la realización de un foro académico institucional que le permita al Consejo Universitario **redefinir políticas que orienten al sistema de estudios de posgrado en el próximo quinquenio.**

Se justifica este accionar del Consejo Universitario en la relevancia institucional del SEP y en los aportes que generosamente le ha dado a la sociedad costarricense. De allí la importancia de este debate con la participación de los más amplios sectores académicos de la institución y haciendo uso de modernas tecnologías para tal fin.

OBJETIVO GENERAL:

- Analizar la gestión académica y administrativa del sistema de estudios de Posgrado de la Universidad Estatal a Distancia, en aras de lograr un cambio significativo que responda a la Misión y Visión institucional, a los acuerdos del Consejo Universitario y a la realidad nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar fortalezas y dificultades del Sistema de Estudios de Posgrado mediante estrategias de diálogo y trabajo colaborativo.
- Informar a las autoridades universitarias los hallazgos, reflexiones y conclusiones de la estrategia de foro virtual, en aras de que se tomen las acciones que correspondan para lograr el cambio significativo del accionar académico y administrativo del Sistema de Estudios de Posgrado.
- Elaborar una propuesta que permita potenciar al Sistema de Estudios de Posgrado como instancia innovadora, de excelencia académica y en busca de la cobertura y equidad.

DESCRIPCIÓN:

Se pretende abrir un foro universitario por medio de la utilización de la plataforma virtual ELGG de software libre, la cual facilitará el diálogo, el trabajo colaborativo, así como la construcción por parte de un grupo de personal estratégicamente seleccionado; se pretende realizar una propuesta cuyo fin será el potenciar el SEP hacia una evolución positiva.

SOBRE LA PLATAFORMA DE SOFTWARE LIBRE: ELGG

La plataforma ELGG consiste en una herramienta para construir redes sociales con espacios de interacción (foros, grupos, discusiones, páginas personales, etc.). Ha sido concebida para generar espacios de colaboración y discusión comunitaria alrededor de temas específicos (similar a facebook), pero con la libertad de configurar la comunidad según los parámetros que, por ejemplo, el posgrado desee.

Con la finalidad de tener un panorama más amplio, se incluyen dos direcciones electrónicas en las cuales pueden consultar sobre la plataforma ELGG, así como su respectiva comunidad:

Sitio oficial: <http://www.elgg.org/>
Comunidad: <http://community.elgg.org/>

FORO VIRTUAL:

Se entiende como foro virtual el escenario que se utiliza para el intercambio entre personas que desean discutir sobre ideas, experiencias o problemáticas referentes a un tema determinado y que igualmente buscan soluciones a las mismas. (<http://www.definicionabc.com/social/foro.phpconsultado> el 27 de febrero, 2011, a las 9:30 p.m.).

TRABAJO COLABORATIVO:

La finalidad de elaborar un foro virtual con base en el trabajo colaborativo es potenciar una herramienta para el desarrollo de actividades efectivas y productivas, que potenciará el alcance de objetivos propuestos.

Se entiende como trabajo colaborativo la actividad que desarrolla roles que se relacionan, complementan y diferencian en consecución de una meta la cual nunca hubiera podido alcanzarse en forma independiente

http://biblioteca.itson.mx/oa/educacion/oa7/ventajas_del_trabajo_colaborativo/t3.htm/consultado el 27 de febrero, 2011 a las 9:45 p.m.

De manera que, al llevar a cabo estas acciones la Comisión especial potencie las consecuciones de los objetivos tanto generales como específicos y permita a las autoridades de la UNED, enfrentar los nuevos desafíos y retos del Sistema de Estudios de Posgrado.

METAS QUE SE ESPERAN ALCANZAR:

- *Elaboración de un documento (informe) donde se concreten las debilidades y fortalezas del Sistema de Estudios de Posgrado*
- *Elaboración de un informe detallado donde se establezcan: actividades recursos y estrategias para desarrollar propuestas académicas, tecnológicas y de investigación innovadoras*

- *Presentación de memoria en la que se contemplen procedimientos y actividades en la realización del foro académico*

METODOLOGÍA A SEGUIR PARA CONCRETAR LA PROPUESTA:

Con base en las analogías propuestas en el Método de proyectos como técnica didáctica, elaborado por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey México, en Cabero y Llorente (2008, p.35), el cual busca: "...enfrentar a los alumnos a situaciones que lleven a rescatar, comprender y aplicar aquello que aprenden como una herramienta para resolver problemas o proponer mejoras en las comunidades en donde se desenvuelven...". Así en el caso del Foro Virtual: **"Hacia un Sistema de Estudios de Posgrado innovador, de excelencia académica, con cobertura y equidad que apoye el desarrollo integral y sostenible de Costa Rica y su entorno internacional"**. (Plan estratégico 2010-2015, SEP); se presentan las mismas condiciones que señalan Cabero y Llorente en la propuesta del Método de proyectos del ITESM, pues las personas que formarán parte del Foro, tratarán de rescatar, comprender y aplicar su experiencia como las herramientas que permitirán resolver las dificultades que confronta actualmente el SEP y serán capaces de proponer las mejoras para ello.

De igual modo, la comparación con el Método de proyectos, desde la perspectiva de las Aulas Unidas Argentinas (2004), "...permite el logro de ciertos propósitos (...) a través de un conjunto de acciones, interacciones y recursos orientados a la resolución de un problema" (Cabero y Llorente,p.35).

De manera que, las ventajas del método de proyectos como la motivación, aplicación inmediata de acciones, búsqueda y localización de información, contacto con expertos, y la creación de un producto o resolución, el equipo de trabajo del Foro Virtual, tendrán el material necesario para concretar la labor para la cual fue creado.

La documentación que permitirá llevar a cabo esta actividad será la siguiente:

- Plan Estratégico del SEP- 2010-2015 (elaborado por el SEP).
- Informe de investigación de la reducción de matrícula de programas de Posgrado de la UNED, de la Unidad de Investigación Institucional. (julio 2009).
- Acuerdos del Consejo Universitario sesiones:
 - 1786-2005, Art. 4, inciso 1, acuerdo 22 (sobre el 25% de utilidades)
 - 1948-2008 (sobre mínimo de estudiantes), y los relacionados con su creación y mejoras. Así como otros acuerdo relacionados con el SEP
- Oficio OPRE 475-2009 de la Dirección Financiera (sobre estudio financiero de la oferta de Programas del SEP I PAC-2009)
- Normativa de la UNED y del SEP
- Resultados de avances de las autoevaluaciones y acreditación de los Programas del SEP

FORO VIRTUAL:

“Hacia un Sistema de Estudios de Posgrado innovador, de excelencia académica, con cobertura y equidad que apoye el desarrollo integral y sostenible de Costa Rica y su entorno internacional”. (Plan estratégico 2010-2015, SEP).

SESIONES PRESENCIALES Y FOROS VIRTUALES

I SESIÓN MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha: Lunes 04 de abril, 2011

Se convocará en forma presencial a las personas que participarán en el Foro Virtual, con el fin de realizar la presentación formal de la actividad y permitir que se identifiquen unas/os con otras/os; asimismo, determinar la administración, la moderación, los foristas y normas a seguir, además las indicaciones para la utilización de la plataforma.

Esta sesión se llevará a cabo en un aula del Paraninfo Daniel Oduber Quirós. Además, se distribuirán los temas en grupos de trabajo con el fin de avanzar más rápido en la reflexión y el análisis de los mismos.

Para esta I Sesión se llevará a cabo una conferencia de motivación en torno a la Función de los Posgrados a nivel nacional e internacional.

Los ejes temáticos a seguir en el Foro Virtual serán propuestos a los foristas como a continuación se sugieren:

- Oferta vinculada con la investigación
- Revisión de la normativa
- Programa de becas posgrado
- Internacionalización
- La Virtualización en el SEP
- Componente Financiero
- Autoevaluación-acreditación

II SESIÓN MODALIDAD: VIRTUAL

FECHA 4 al 9 de abril, 2011

Se iniciará el Foro Virtual en la plataforma ELGG, el o la administradora abrirá el acceso al foro mediante una clave para cada forista, y se recomienda que ellos sean los siguientes:

- Vicerrectora Académica,
- Vicerrectora de Investigación
- Directores de Posgrados y de Escuela
- Coordinadores de Maestrías y Doctorados

- Dos representantes de cada escuela que estén vinculados con el SEP
- Dos estudiantes graduados del SEP
- Los Miembros del Consejo Universitario participarán si así lo consideran necesario.

El Administrador además, colgará los documentos por utilizar como insumo para el desarrollo del primer escenario. El o la moderadora iniciará el debate con preguntas generadoras atinentes al tema correspondiente a cada grupo de trabajo en esta primera sesión; asimismo se establecerá una semana para los aportes de las personas que participen, el desglose de estas actividades se puede apreciar en el Cronograma de Actividades.

Una vez concluido el tiempo asignado a esta primera sesión, el moderador elaborará un resumen de los aportes expuestos en ella, con el fin de ir estructurando los resultados y obtener el producto señalado desde los objetivos y metas.

III SESIÓN MODALIDAD: VIRTUAL

FECHA: Del 12 al 16 de abril, 2011

En esta sesión se hará efectivo el trabajo asignado a los grupos de trabajos, en el sentido de incluir los aportes de cada uno de ellos y someterlo a consideración de los otros grupos, de manera que, el trabajo colaborativo se potencien y se obtengan los primeros resultados del mismo.

La persona que conducirá la actividad con base en preguntas generadoras para la recopilación la información.

IV SESIÓN MODALIDAD: PRESENCIAL

FECHA: 18 de abril, 2011

- En esta fase se reunirán presencialmente, las personas que participaron en los foros, así como los Miembros Internos del Consejo Universitario y conjuntamente analizarán los resultados que presentará la o el Moderador, a la luz de los objetivos propuestos.

Con los insumos recibidos, la Comisión Especial del Consejo Universitario, elaborará la propuesta de acuerdo para presentarla ante las autoridades de la UNED, con el propósito de que, el mismo permita concretar los objetivos y metas propuestas para el Foro Virtual: ***“Hacia un Sistema de Estudios de Posgrado innovador, de excelencia académica, con cobertura y equidad que apoye el desarrollo integral y sostenible de Costa Rica y su entorno internacional”***; así como la toma de decisiones respectivas.

CRONOGRAMA ACTIVIDADES FOROS PRESENCIAL Y VIRTUAL

ACTIVIDAD-Modalidad	CONTENIDOS	RESPONSABLES	FECHA	HORA	LUGAR
I Sesión: Presencial	Se realizará la presentación formal de la actividad, así como la presentación de las personas que participarán; se determinará la administración, la moderación, los foristas y normas a seguir.	Comisión Especial del Consejo Universitario	4 de abril, 2011	De 9:00 a 12:00 m.	Parainfo Daniel Oduber Quirós
II Sesión Virtual	La persona que administra, abrirá el acceso al foro mediante una clave para cada forista colgará los documentos a utilizar como insumo para el desarrollo del primer escenario, el o la moderadora iniciará el debate con preguntas generadoras atinentes al tema correspondiente a cada grupo de trabajo en esta primera sesión; Una vez concluido el tiempo asignado a esta primera sesión, la o el moderador elaborará un resumen de los aportes expuestos en ella, con el fin de ir estructurando los resultados.	Personas que: Administren, Moderen y Foristas	Del 4 al 9 de abril, 2011	Inicio 8:00 am. Finalización 12:00 p.m	Plataforma ELGG
III Sesión: Virtual	Se hará efectivo el trabajo asignado a los	Personas que: Administren, Moderen y Foristas	Del 12 al 16 de abril,	Inicio 8:00 am. Finalización	Plataforma ELGG

	<p>grupos de trabajos, en el sentido de incluir los aportes de cada uno de ellos y someterlo a consideración de los otros grupos, de manera que, el trabajo colaborativo se potencien y se obtengan los primeros resultados del mismo.</p> <p>El Moderador continuará dirigiendo la actividad con base en preguntas generadoras y recopilando la información.</p>		2011	12:00 p.m	
IV Sesión: Presencial	<p>Se reunirán las personas que participaron en los foros, así como los Miembros Internos del Consejo Universitario y conjuntamente analizarán los resultados que presentará la o el Moderador, a la luz de los objetivos propuestos.</p> <p>Con los insumos recibidos, la Comisión Especial del Consejo Universitario, elaborará la propuesta de acuerdo para presentarla ante las autoridades de la UNED.</p>	<p>Miembros Internos Consejo Universitario</p> <p>Personas que: Administren, Moderen y Foristas</p>	18 de abril, 2011	De 9:00 a 12:00 m.	Parainfo Daniel Oduber Quirós

EVALUACIÓN DEL FORO VIRTUAL: Evaluar el proceso de la actividad denominada Foro Virtual: ***“Hacia un Sistema de Estudios de Posgrado innovador, de excelencia académica, con cobertura y equidad que apoye el desarrollo integral y sostenible de Costa Rica y su entorno internacional”***; permitirá valorar aspectos como:

- El cumplimiento de los objetivos propuestos
- Evaluación de la eficiencia de la Plataforma Virtual ELGG para llevar a cabo actividades que coadyuven en la toma de decisiones de los procesos académicos y administrativos de la universidad.
- La calidad de las intervenciones
- La calidad de la viabilidad de las propuestas dentro de las posibilidades institucionales
- La Factibilidad de las innovaciones propuestas
- La calidad del manejo académico y técnico de la plataforma ELGG

ACUERDO FIRME

11. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre la solicitud de autorización y aprobación de los aranceles necesarios para la prueba de comprobación de idioma, requisito de ingreso a la carrera de la enseñanza del francés.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 155-2011, Art. III, celebrada el 23 de marzo del 2011 (CU.CPP-2011-012), en el que retoma el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2083-2011, Art. V, inciso 1) del 3 de marzo del 2011(CU-2011-092), en relación con el oficio CR-2011-036 del 25 de enero del 2011 (Ref.: CU-070-2011), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, sesión No. 1662-2011, Art. III, inciso 17) celebrada el 24 de enero del 2011, sobre solicitud de autorización y aprobación de los aranceles necesarios para la prueba de comprobación de idioma, requisito de ingreso a la Carrera de la Enseñanza del Francés.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Como parte de la correspondencia para incluir el tema del asunto de los aranceles de francés, que no quisiera que nos dilatemos en la discusión, si lo pudiéramos ver de una vez perfecto, pero votándolo, o lo pasaríamos a trámite urgente, no sé si hay alguna observación al respecto.

MAINOR HERRERA: Quisiera que si está dentro de lo posible que se pueda ver esta propuesta de acuerdo, sobre todo porque estamos contratiempo.

Ayer precisamente que estábamos en la comisión Plan Presupuesto don Víctor Aguilar hizo algunas consultas y la decisión hay que tomarla lo antes posible, me

parece si fuera posible es un acuerdo corto, si fuera posible poderlo votar y tomar una decisión, sería lo más recomendable.

GRETHEL RIVERA: Ayer no puede estar en la reunión porque tuve un caso muy urgente en la Escuela que atender. En el acuerdo 2 dice "*Crear una comisión...*", es necesario indicar el tiempo, para cuando entregarían el estudio.

En el punto 3 dice "*Solicitarle a la Administración que remita al Consejo Universitario el criterio técnico...*", sin embargo en el considerando 3 indica que no hay ese criterio técnico de parte de la Escuela de Ciencias Sociales, entonces diría más bien recomendar a la Administración que solicite a la Escuela de Educación el informe técnico que permita tomar esa decisión.

Luego en el punto 4 del acuerdo, diría que esa redacción habría que cambiarla porque a mí me hace falta más sustento, no basarse en que los aranceles no se va a abrir, porque no sé si nosotros, ahí tal vez Joaquín nos indique mejor, pero para cerrar o no permitir que se abra una carrera tiene que haber un mayor sustento, no solamente la parte de aranceles.

JOAQUIN JIMENEZ: Sobre esta propuesta de acuerdo, hubo una importante discusión y análisis en la Comisión, yo tampoco pude estar ayer, aunque conversé con don Mainor para ponernos de acuerdo; me parece en principio bien lo que se está proponiendo, el punto es que se solicita un aumento de un arancel para un grupo de estudiante de una carrera, o sea para una carrera en particular, pero no viene avalada por ningún estudio que le permita al Consejo Universitario ver la situación, nada más la única información que teníamos, por lo menos en la primera etapa de la discusión en la que yo participe, es que los libros son muy caros, pero nunca nos dijeron ni que era caros ni cuánto, la carrera tampoco nos dicen cuál es el potencial que va a estudiar en esa carrera, además había cuando se creó la carrera una intención de favorecer estudiantes de zonas rurales, por lo menos ya había una intención del Consejo Universitario de que los estudiantes de esta carrera tuvieran aranceles diferenciados hacia abajo.

Creo que lo fundamental de este acuerdo es el punto 2 que es crear una comisión integrada por los señores Mainor Herrera toda la gente que está ahí, para que valore la viabilidad y pertinencia de diferenciar aranceles por carrera o por curso en todas las carreras que ofrece la universidad; esto es una inquietud que yo he tenido, la tuve cuando se discutió el arancel diferenciado para la Carrera de I y II Ciclo en la Enseñanza del Inglés de que hay estudiantes que entran en desventaja con respecto a los demás, hay estudiantes a los que sí se le compran libros y se les compra libros caros y no les cobran arancel diferenciado y hay otros a los que sí se les cobra, habría que definir una política a ese nivel.

¿Cómo se manejarían los aranceles?, hay un acuerdo muy claro del Consejo Universitario cuando se usan libros externos y cuando no, porque un libro externo tiene un costo que es diferente al costo del libro que se produce dentro de la universidad, eso número uno; segundo es que el libro externo requiere de la

producción de una guía, adaptarlo a nuestro sistema, ahí siempre se dice –es que ese libro cuesta ¢15 colones, si pero cuesta ¢ 15 y el adicional que se le da-, hay un tema importante, eso me parece muy bien, coincido con Grethel en que hay que ponerlo un plazo, hubiera preferido que esa comisión hubiera sido una subcomisión de la Comisión Plan Presupuesto para que de una vez quedara ahí, pero bueno la propuesta es que se haga desde el Plenario la Comisión y que desde el Plenario se defina.

Si el punto 1 lo decimos como está *“No autorizar la propuesta diferenciación de aranceles...”*, ya no estamos autorizando aranceles diferidos, ahí para mí lo que debe de acordarse es que no se va a atender la solicitud de diferenciación de aranceles en este momento, hasta que la comisión que está integrada en el punto 2 no remita su informe y se tomé la decisión definitiva; porque ya ahí estamos diciendo van aranceles iguales, sin darnos la oportunidad de hacer ese análisis que me parece que es el que debe de hacerse, no podemos decir que no se van a diferenciar aranceles en la Carrera del Francés en este momento, porque no tenemos los elementos, creo que ese punto 1 no hay que indicarlo.

En el punto 4 *“Solicitarle a la Administración no abrir la Carrera...”*, no lo diría tampoco en esos términos, la carrera fue aprobada por este Consejo, es la Administración la que toma la decisión de iniciar el grupo de estudiantes que inician, podría decirse a la Administración que valore el posponer la apertura de la Carrera de la Enseñanza del Francés, hasta tanto no se disponga de un estudio de viabilidad y pertinencia para diferenciar aranceles para carrera o curso, esto entendido de que estamos dando una intención clara de que se va a hacer para todas las materias que ofrece la UNED, según lo que establece el punto 2.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el señor Ramiro Porras.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: En resumen.

MAINOR HERRERA: No hice la presentación anterior de la propuesta porque en principio pensé que lo que se estaba pidiendo era si lo pasábamos a correspondencia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si urgía lo veíamos de una vez, si vamos a entrar a fondo lo pasaríamos a urgente.

MAINOR HERRERA: Voy a entrar a hacer la presentación como corresponde.

De acuerdo con lo que se nos encomienda a la comisión, según el acuerdo del Consejo Universitario 2083-2011, Art. V inciso 1) del 3 de marzo, la cual se crea

esta comisión, dice solicitar la autorización y aprobación de los aranceles necesarios para la prueba de comprobación de idiomas requisito de ingreso a la Carrera de la Enseñanza del Francés; paso a leer los primeros considerandos “1. Que el Consejo Universitario acuerda en la sesión 2018 del 18 de febrero del 2010, punto No. 3, solicita a la Comisión Plan-Presupuesto que valore la pertinencia del cobro de un arancel menor a los estudiantes que ingresen al nuevo Programa Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés, en particular para el caso de docentes que laboran en zonas rurales y brinde un dictamen al Consejo Universitario. 2. Que en el acuerdo 2018 del 18 de febrero del 2010 no se indica que los estudiantes que ingresen a la Carrera de Enseñanza del Francés deban pagar un arancel mayor que los estudiantes de otras carreras...”, por lo contrario decía el primer considerando que se estudiara la posibilidad de pagar un arancel menor; en el punto 3 dice “ Que la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades no remite al Consejo Universitario un estudio técnico que permita tomar una decisión justificada sobre diferenciación de aranceles en la Carrera de Enseñanza del Francés. SE ACUERDA recomendar al Plenario...1. No autorizar la propuesta de diferenciación de aranceles para la Carrera de Enseñanza del Francés de un 20%, solicitado por la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades...”.

Aquí aclaro que en realidad el acuerdo tiene que ser contundente en el sentido de autorizarlo, la solicitud que hace la Escuela de Ciencias Sociales es muy clara es solicitar el 20% de arancel diferenciado para estos estudiantes, me parecía que era importante indicarlo en esos términos, así lo consideró la comisión el día de ayer, que estuvo representado por seis de sus miembros, los seis miembros estuvieron de acuerdo en que así quedara redactado.

“...2. Crear una comisión integrada por los señores Mainor Herrera, quien coordina, Joaquín Jiménez, Víctor Aguilar, Alverto Codero, Edgar Castro, Diego Morales, Jorge Mora y las señoras Ilse Gutiérrez y Xinia Cerdas y Mabel León, para que valoren la viabilidad y pertinencia de diferenciar aranceles por carrera o por curso en todas las carreras que ofrece la UNED.”.

Aquí se habló de la necesidad de resolver que esta comisión logre presentar la propuesta para resolver un asunto que va más allá de Francés, se comentó de libros que son muy caros que tiene la Escuela de Ciencias de la Administración, de libros muy caros que adquiere la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y que de alguna manera esto tenía que buscar una solución integral, y no resolver problemas parcialmente, porque también podíamos interpretar de alguna manera como que se están creando condiciones diferentes a los estudiantes y aquí estamos claros que tenemos que dar equidad todos los estudiantes, en cuanto a lo que es aranceles también.

En el punto 3 dice “Solicitarle a la Administración que remita al Consejo Universitario un criterio técnico...”, primero hablaba de un estudio técnico y criterio técnico es otra cosa, cuando hablamos de un estudio técnico es un documento que fundamenta el porqué del 20%, un criterio técnico puede ser algo

más simple, porque razón está recomendando un 20%, no un 10%, 25% o un 30%, ese criterio técnico tampoco está, la única referencia que hace la carta que envía la Escuela de Ciencias Sociales, es de que así se hizo con el Programa de la Enseñanza del Inglés.

En el punto 4 “*Solicitar a la Administración no abrir la Carrera de Enseñanza del Francés en el II cuatrimestre del 2011...*”, aquí tal vez es un poco la interpretación, no es que no se abra, no es para el II cuatrimestre del 2011, en el entendido de que primero tiene que presentarse la propuesta que valore la viabilidad y pertinencia de esta comisión, estaría sujeto a eso.

Incluso se conversó de que en la discusión que hubo en la comisión, de que se fijara un mes para que esta comisión pudiera presentar el informe que eso si fuera solamente para el caso de Francés; pero posteriormente se pensó que no, que mejor tratábamos de incluir todos en forma integral el asunto y que se postergara, tal vez es la palabra más adecuada, se postergara del segundo cuatrimestre hasta que se informe a la comisión.

Porque de lo contrario tendríamos que empezar con un arancel y luego tendríamos que cambiar al arancel, eso le estaría cambiando las condiciones al estudiante, que entre con un arancel y en el II cuatrimestre entrara con otro arancel en el II cuatrimestre de iniciada la carrera, para evitar ese problema, consideramos que lo más prudente era postergar la apertura.

Don Víctor Aguilar hizo algunas consultas sobre la adquisición de libros, se dijo que los libros andan en un promedio de ¢30 mil que adicionalmente hay que agregarle unos ¢18 mil por los materiales que se le agregan a cada curso, en realidad el curso va a andar alrededor de unos ¢46 mil, en esos casos, el estudiante paga ¢30 mil estaríamos subsidiando aproximadamente ¢16 mil algunos cursos, tenemos que buscar una solución alternativa a esto, así es como está esto de los aranceles.

Entiendo la posición de don Joaquín en el sentido de que no podríamos, y eso lo discutimos ampliamente en la primera sesión que veía la comisión este asunto, que no podíamos ingresar con una arancel y luego cambiarlo, porque cambiaríamos las condiciones del estudiante, pero había que darle una solución más integral a la situación, lo dijo planteado para la discusión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El asunto tiende hacerse muy largo, recordemos que estamos en correspondencia, si pudiéramos encontrar el punto concreto para pasarlo a trámite urgente o resolverlo así como está.

ILSE GUTIERREZ: Creo que la intervención de Joaquín nos da luces, lo que está planteando es que en el primer punto de acuerdo en lugar de redactar “*No autorizar la propuesta de diferenciación...*”, es más bien “No se atenderá la solicitud de diferenciación de aranceles, hasta tanto la comisión emita el criterio solicitado.”, si eso es así, tendríamos que pasar el segundo punto de crear la

comisión al primer punto de acuerdo y luego como segundo punto de acuerdo el decir no se atenderá la solicitud de diferenciación de aranceles; y en el cuarto punto dice “*Solicitar a la Administración no abrir...*”, lo que Joaquín, según le entendí, es más bien solicitarle a la Administración que valore la apertura hasta tanto no exista un estudio de factibilidad para la apertura o para la oferta de la Carrera de Francés.

ORLANDO MORALES: Suscribo complacido de lo que dice Ilse, me parece muy razonable, sobre todo en este último punto, tengamos cuidado abramos una carrera donde no haya potencialmente un buen grupo de estudiantes, sabemos que va a hacer cara, que si se habla de subvencionar, no es conveniente en tiempo de penuria económica.

Por otro lado que tal si no se llenan las expectativas de números de estudiantes, entonces si realmente sale cara, creo que esa comisión debiera abocarse seriamente a ver, no tanto la conveniencia sino realmente si va ser posible darla, porque en condiciones muy limitadas de estudiantes va a salir todavía más cara.

Además en cuanto a francés no creo que las comunidades rurales tengan mayor interés cuando saben que las posibilidades de trabajo básicamente giran alrededor del inglés, dicho en otra forma que esa comisión no solo vea aranceles el problema de los materiales didácticos, sino también el problema de que aunque puede sonar muy bonito una carrera de francés, pero que tal si no llena las expectativas de beneficio una población estudiantil grande.

JOSE MIGUEL ALFARO: Un pequeño comentario Orlando, ayer me informaban precisamente que los últimos datos que se está manejando con turismo europeo los porcentajes de ingreso de turismo de habla francesa está creciendo mucho y ese es mucho turismo que va a las zonas rurales, creo que se debiera ser algún, en alemán incluso, los alemanes son los que están encabezando la lista un 17% de aumento sobre el año pasado, valdría la pena tal vez consultar con los directores de centros que están percibiendo en las comunidades, porque esto está cambiando muy rápidamente y pudiera ser que contrario a lo que normalmente se piensa, haya zonas rurales en donde en estos momentos, sobre todo para atender turismo el francés ya empieza ser importante.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pareciera que el tema si requiere discusión, no lo podemos resolver aquí, hay una propuesta de modificar el acuerdo original que presenta Ilse y Joaquín, el proponente de la comisión, tendría que estar de acuerdo prácticamente como para que dijéramos sí o no, o lo pasaríamos a trámite urgente sin necesidad de discutirlo más, y no estoy considerando lo que acaba de decir don Orlando.

MAINOR HERRERA: Estoy de acuerdo con las observaciones que hacen los compañeros, me parece que se está enriqueciendo, es una comisión, don Joaquín no pudo estar en la comisión de ayer, le hice la observación temprano que hiciera las observaciones aquí en Plenario, me parecen válidas.

A mí lo que me queda un poco la duda es con la primera observación, el poner no atender la solicitud, ahí me queda la duda, porque él no atender la solicitud, no sé cómo lo verían, pareciera como que la comisión no está atendiendo una solicitud, si la está atendiendo, lo que no está en este momento es avalando la diferenciación de aranceles, pero la solicitud se está atendiendo con esta propuesta; esa es la duda que tengo con solo en las observaciones, en lo demás me parece que está bien.

JOAQUIN JIMENEZ: Justamente el no atender es el no tomar la decisión de subir el arancel, ese es el no atender, no tomar la decisión de subir el arancel, porque si decimos así como está no autorizar la propuesta, ya ahí cerramos el capítulo, ese es el punto, tal vez un texto alternativo que no genere esa duda, podría ser “Indicarle a la administración que este Consejo no autorizará la propuesta de diferenciación de aranceles para la Carrera de Enseñanza del Francés de un 20% solicitado por la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, hasta tanto no se tenga la información pertinente para la adecuada toma de decisión.”

ILSE GUTIERREZ: Perfecto.

MAINOR HERRERA: Me parece bien.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo dejamos así, si estuviéramos de acuerdo ahí lo votamos, independientemente la discusión que habría que abrir a lo que plantea don Orlando, pero ya eso es más de fondo don Orlando, casi que todo nuestro modelo curricular y el mismo académico que deberíamos de revisarlo.

ORLANDO MORALES: Pero está lo de la integración comisión que estudia todo eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si señor, bien, en firme.

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 11)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 155-2011, Art. III, celebrada el 23 de marzo del 2011 (CU.CPP-2011-012), en el que retoma el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2083-2011, Art. V, inciso 1) del 3 de marzo del 2011(CU-2011-092), en relación con el oficio CR-2011-036 del 25 de enero del 2011 (Ref.: CU-070-2011), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, sesión No. 1662-2011, Art. III, inciso 17) celebrada el 24 de enero del 2011, sobre solicitud de autorización y aprobación de los aranceles necesarios para la prueba de

comprobación de idioma, requisito de ingreso a la Carrera de la Enseñanza del Francés.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario acuerda en sesión 2018-2010, del 18 de febrero de 2010, punto N°3, solicita a la Comisión Plan – Presupuesto que valore la pertinencia del cobro de un arancel menor a los estudiantes que ingresen al nuevo Programa Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés, en particular para el caso de docentes que laboran en zonas rurales y brinde un dictamen al Consejo Universitario.
2. En el acuerdo 2018-2010, del 18 de febrero de 2010 no se indica que los estudiantes que ingresen a la Carrera de Enseñanza del Francés deban pagar un arancel mayor que los estudiantes de otras carreras.
3. La Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades no remite al Consejo Universitario un estudio técnico que permita tomar una decisión justificada sobre diferenciación de aranceles en la Carrera de Enseñanza del Francés.

SE ACUERDA:

1. Crear una Comisión integrada por los señores Mainor Herrera, quien coordina, Joaquín Jiménez, Víctor Aguilar, Alverto Cordero, Edgar Castro, Diego Morales, Jorge Mora y las señoras Ilse Gutierrez, Xinia Cerdas y Mabel León, para que valore la viabilidad y pertinencia de diferenciar aranceles por carrera o por curso en todas las carreras que ofrece la UNED, y presente su informe al Consejo Universitario, a más tardar el 30 de mayo del 2011.
2. Indicar a la Administración que el Consejo Universitario no autorizará la propuesta de diferenciación de aranceles para la Carrera de Enseñanza del Francés de un 20%, solicitado por la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, hasta que la comisión nombrada en el punto No. 1 de este acuerdo, brinde el informe y el Consejo Universitario tome la decisión definitiva.
3. Recomendar a la Administración que indique a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades que remita al Consejo Universitario el criterio técnico, en el que se basó para solicitar una diferenciación de aranceles del 20% en los cursos de la carrera de Enseñanza del Francés.

4. **Solicitar a la Administración que valore la posibilidad de posponer la apertura de la Carrera de Enseñanza del Francés, hasta tanto no se disponga de un estudio de viabilidad y pertinencia para diferenciar aranceles por carrera o curso.**

ACUERDO FIRME

12. **Nota de la Comisión Especial que analizó las políticas sobre lo que debe ser la extensión universitaria y además atender la problemática planteada por algunos funcionarios de la Dirección de Extensión Universitaria.**

Se conoce la propuesta de acuerdo (REF.CU-182-2011), presentada por la Comisión Especial bipartita, nombrada por el Consejo Universitario, en sesión 2073-2011, Art. V, inciso 1), celebrada el 20 de enero del 2011, con el fin de que analizara las políticas sobre lo que debe ser la Extensión Universitaria, y atendieran la problemática planteada por algunos funcionarios de esa Dirección.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me queda un último punto de correspondencia, que es lo de Extensión, el proponente aquí es Mainor, que podemos hacer con esto, sin entrar a discutir mucho.

MAINOR HERRERA: Como ustedes recordaran esa comisión nace en atención a una solicitud que hace un grupo de funcionario de la Dirección de Extensión Universitaria, este Consejo acuerda crear una comisión bipartita que la componen tres miembros de la administración y tres miembros del Consejo Universitario, al final terminamos cuatro miembros del Consejo Universitario y tres de la administración.

El acuerdo es tomado en la sesión 2073-2011 del 20 de enero, art V inciso 1), esta comisión la integran Mainor Herrera, quien coordina, don Joaquín Jiménez, Grethel Rivera, Ilse Gutierrez, doña Julia Pinell, y en representación de la administración doña Ana Cristina Pereira, don Carlos Manuel Morgan y el señor Olman Díaz, posteriormente se incorpora doña Katya Calderón como Vicerrectora Académica, la comisión en la primera sesión de trabajo acuerda darle a doña Katya Calderón una semana para que ella recopile información sobre la situación que se ha planteado.

Ella tiene reuniones con los funcionarios de la Dirección de Extensión particularmente con la Directora de Extensión Universitaria, y nos hace llegar una propuesta de acuerdo, esa propuesta de acuerdo la socializamos los miembros de la comisión, al final tomando este como principal insumo, redactamos la propuesta de acuerdo, que paso a leer : “ 2. *En su primera etapa de trabajo, dicha comisión se abocó, fundamentalmente, al análisis de algunas de las situaciones*

administrativas planteadas por diversos medios a esta comisión./ 3. Una vez que la señora Katya Calderón asumió la Vicerrectoría Académica, como recargo y se incorporara a esta comisión especial, le solicitó a esta comisión un espacio de una semana para analizar la situación y presentar una propuesta para la consideración respectiva./ 4. Con fecha 9 de marzo de 2011 la señora Vicerrectora Académica hace entrega a esta comisión de un documento en el que analiza lo referente a: Las dudas sobre la organización funcional de Extensión./ b. Las dudas sobre los aranceles que establece la Dirección de Extensión para la venta de servicios./ c. Las cartas enviadas que podrían tipificarse como supuesto acoso laboral./ 5. La señora vicerrectora presentó el informe realizado a partir del análisis indicado en el considerando N° 3 de este acuerdo y con otros insumos recabados, le permite a esta comisión elevar al plenario una primera propuesta de acuerdo, sobre los aspectos administrativos tratados por esta comisión. Queda pendiente el análisis, sobre las políticas de Extensión Universitaria, que serán objeto de una segunda propuesta de acuerdo que se elevará a plenario oportunamente.”.

Aclaro que el acuerdo que toma el Consejo Universitario al que hacemos referencia al 2073-20011 habla de dos puntos concretamente, uno es para atender las políticas sobre lo que debería ser la Extensión Universitaria y la otra atender la inquietud de observaciones de algún grupo de funcionarios de supuesto acoso laboral.

En esa primera parte lo que estamos es atendiendo en realidad lo que tiene que ver con el supuesto acoso laboral; paso a detallar lo del acuerdo que dice: “**SE ACUERDA:** 1. **Sobre las dudas de la organización funcional de Extensión:** a. Solicitar al CIEI que en conjunto con el CPPI, lleven a cabo una evaluación en un plazo no mayor a cuatro meses de los actuales Programas de Extensión Universitaria. En el caso del Centro de Idiomas, evaluar el plan estratégico existente, para determinar la concordancia del mismo con las políticas institucionales aprobadas por el Consejo Universitario sobre la Extensión Universitaria en los últimos tres años. / b. Solicitar al CIEI que en un plazo no mayor a cuatro meses, presente a este Consejo un estudio de viabilidad y pertinencia de las nuevas “áreas” o Programas que ofertó y abrió la Dirección de Extensión Universitaria y de esa manera valorar la continuidad de las mismas.”. Aquí es importante explicar que dentro de la carta que hacía llegar el grupo de funcionarios de la Dirección de Extensión, argumentaban que se habían abierto algunas áreas o programas sin la autorización debida y que también había habido algún movimiento de recursos, no justificado entre los programas, doña Katya para ellos quiso atender en principio esta inquietud.

El segundo punto dice: 2. **Sobre las dudas acerca de los aranceles que establece la Dirección de Extensión para la venta de servicios...** otro de los puntos que ahí se había agotado. “... a. Solicitar al Consejo de Rectoría que analice la conveniencia de derogar el Acuerdo 931-95, Art. III ./ b. Solicitarle a la Directora de la Dirección de Extensión Universitaria un avance sobre la definición de una estructura de aranceles para la Dirección de Extensión Universitaria, según lo acordado por el Consejo Universitario en sesión 2063-2010 Art. II, del 05 de

noviembre del 2010./ c. Indicarle a la Directora de la Dirección de Extensión Universitaria, que para la venta de servicios al que se refiere el inciso anterior, la estructura de aranceles debe ser flexible de acuerdo con la dinámica del mercado, que le permita a esta Dirección competir en igualdad de condiciones, pero que a su vez sea auto sostenible.

Con respecto al punto 3 y final “ ***Sobre las cartas enviadas que podrían tipificarse como supuesto acoso laboral:*** a. Solicitarle a la administración que conforme una comisión técnica integrada por un representante de la Oficina de Recursos Humanos, quien la coordinará, un representante de la Oficina Jurídica, un representante de la Dirección de Extensión y un representante de la Vicerrectoría Académica, para que un plazo no mayor a los treinta días naturales, valore mediante una investigación preliminar, si existe mérito o no para la apertura de un procedimiento administrativo. Del resultado final de dicha investigación y de las acciones que se deriven de la misma se deberá informar al Consejo Universitario. b. En tanto se desarrolle el punto 1) solicitarle a la Administración que la Dirección de Extensión no proceda a realizar movimientos de personal, concernientes a nuevas contrataciones, despidos o traslados. Casos excepcionales, deberán ser tratados previamente con la Vicerrectoría Académica para su valoración.

Esas serían las propuestas de acuerdo, con una primera etapa pretenderían dar respuesta a una de las inquietudes, la idea es que esta comisión mantenga en vigencia para que en una segunda etapa presente las propuestas, una vez que tengamos las propuestas de política, lo que debería de ser la Extensión, una vez que tengamos el insumo que nos daría el CPPI y el CIEI sobre el cumplimiento en mociones de los segundos y tercer congreso y su cumplimiento, o avance que se ha tenido en cuanto al cumplimiento de las políticas institucionales y la gestión que se ha lanzado en la misma dirección.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Una consulta, esto es muy completo como para resolverlo así, los funcionarios que hicieron la carta la firmaron, porque la carta que se vio aquí estaba sin firmar.

MAINOR HERRERA: Si la firmaron.

ORLANDO MORALES: Recuerdo de esa reunión, se hablaba de deficiencias de la Dirección, se comentaba lo que Mainor aquí nos reitera sobre aranceles, cursos de extensión que se abrían sin el debido ordenamiento, viendo la normativa, pero no recuerdo que hubiera énfasis en algo que aquí Mainor ha repetido un par de veces sobre acoso laboral; se me hace preocupante que en las instituciones ya se usa como una muletilla que cuando se exige trabajo en el funcionario rendimiento, eso es acoso laboral, creo que lo que debió haberse pedido es un informe de desempeño de los funcionarios ¿de cuáles? de todos, porque la posición de jefes siempre es muy exigente en el sentido que demanda de las personas ciertos resultados y hay un mecanismo también del jefe de llamar la atención cuando no se cumple.

No estaría de acuerdo en introducir ese tema de acoso laboral, mientras no se haga el estudio de que si el jefe manda o si el jefe exige, hay gente que aquí hemos mencionado, que está en una situación que siempre gana su salario, entre menos haga mejor, o sea esté en una área de confort muy agradable, yo no suscribiría ni aprobaría esa parte del informe porque debe verificarse el rendimiento de las personas que se están quejando, que tal que si los que se están quejando son los que simplemente no están aceptando cumplir con ciertas lineamientos del jefe, cuidado en una institución el jefe no mande, cuidado en una institución el jefe no exija, o se nos vuelva muy simpática, entonces el jefe para perpetuarse como jefe lo que sigue es que se vuelve tolerante, que no hay exigencia, que no hay rendimiento y eso es realmente serio.

Creo que como ya vemos dos casos de acoso laboral, más una reunión que de casualidad esos corrillos que cuando uno sale conversa con la gente, alguien decía que hay un clima laboral inadecuado, no me dijeron en qué consiste, pero no deja de ser preocupante porque ya que vino esta vez, vendrán otros tal vez; en todo caso jamás este Consejo debe atender esas denuncias, para eso está la Administración en las instancias respectivas, si la Dirección de Extensión pertenece académicos, entra ya el Vicerrector puede convocar, si ve que se le sale de las manos al Consejo de Vicerrectores, Consejo de Rectoría o conversarlo con el señor Rector, pero no es parte de las políticas que debe gestar este Consejo, andar inmiscuyéndose en esos asuntos que típicamente son de resorte de la Administración.

MAINOR HERRERA: Es importante aclararle a don Orlando que aquí estamos hablando de supuesto acoso laboral, estamos de acuerdo porque la afirmación de acoso laboral ya da por un hecho y es importante indicar que en la información que manejó la comisión, por medio de doña Katya Calderón hay algunas denuncias de funcionarios.

Me parece que este Consejo tomó una sabia decisión cuando integró la comisión de hacerla bipartita, porque está representada la Administración y está representado el Consejo Universitario, el acuerdo sale a atender políticas y creo que ahí es donde don Orlando se interesó por participar en la Comisión de lo que debería ser la extensión; pero también tenía que atender una nota que hizo llegar este grupo de funcionarios a este Consejo, ese fue el propósito de la creación de la comisión y en esos términos salió el acuerdo, no podíamos como comisión omitir el supuesto el recibo de las notas con el supuesto acoso, esto lo tratamos en la comisión recibiendo por un lado a la Directora de Extensión con su Consejo interno de administración, estuvieron por acá en la Comisión y también recibiendo a los denunciantes.

Por otra parte doña Katya Calderón como Vicerrectora Académica y miembro de la Comisión también tuvo el espacio para conversar con la Directora y con los funcionarios de la Dirección de Extensión, existió bastante fundamento para lo que finalmente fue el acuerdo que estamos proponiendo acá.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La idea es que no podemos seguir discutiendo los temas de correspondencia, si logramos definir algo pero ya lo podríamos entrar a votar. Algo muy importante es la primera parte, es muy evidente que hay que pedirle al CIEI lo de la evaluación a un plazo no mayor no mayor a cuatro meses, creo que ahí estamos de acuerdo, *“Solicitar al CIEI que en un plazo no mayor a cuatro meses, presente a este Consejo un estudio de viabilidad y pertinencia de las nuevas “áreas”...”* Me parece bien.

Solicitar al Consejo de Rectoría que analice la conveniencia de derogar el Acuerdo 931-95, Art. III, también me parece bien, pero solicitarle a la Directora de la Dirección de Extensión Universitaria un avance sobre la definición de una estructura de aranceles, los veníamos definiendo con una comisión en la parte de Plan Presupuesto, ¿podríamos trasladar esto de una vez para que lo vean ahí? Con la comisión anterior.

MAINOR HERRERA: Don Luis por eso le pusimos acá un avance, porque ya la Comisión Plan Presupuesto le había solicitado a doña Vilma precisamente definir una estrategia para el cobro de aranceles, aquí lo que estamos pidiendo es un avance de lo que ya se le había solicitado por medio de la Comisión Plan Presupuesto cuando se vio el caso específico de lo que era inglés.

Cuando dice Indicarle a la Directora de la Dirección de Extensión Universitaria, que para la venta de servicios al que se refiere el inciso anterior, la estructura de aranceles debe ser flexible hablamos de lo mismo.

En el punto donde dice solicitarle a la administración que conforme una comisión técnica, yo diría aquí nada mas trasladar el asunto del posible acoso laboral a la Administración, sin decir nada mas, para que valore lo establecido, porque en buena parte tiene razón don Orlando, para nosotros no entrar en el fondo, sino nada mas trasladarle toda la documentación a la Administración, a la Vicerrectora en este caso para que valore la información que se está ofreciendo.

“...Solicitarle a la Administración que la Dirección de Extensión no proceda a realizar movimientos de personal, concernientes a nuevas contrataciones, despidos o traslados. Casos excepcionales, deberán ser tratados previamente con la Vicerrectoría Académica para su valoración” en este proceso de transición pienso que sería se le solicita a la Dirección no proceda a realizar movimientos de personal etc.

Si lo hacemos así podemos aprobarlo de una vez. ¿Estamos de acuerdo? aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 12)

Se conoce la propuesta de acuerdo (REF.CU-182-2011), presentada por la Comisión Especial bipartita, nombrada por el Consejo Universitario, en sesión 2073-2011, Art. V, inciso 1), celebrada el 20 de enero del 2011, con el fin de que analizara las políticas sobre lo que debe ser la Extensión Universitaria, y atendieran la problemática planteada por algunos funcionarios de esa Dirección.

CONSIDERANDO QUE:

1. En sesión N° 2073-2011, de fecha 20 de enero, 2011, ARTICULO V, inciso 1), el Consejo Universitario acuerda: Nombrar una Comisión Especial bipartita, integrada por los miembros del CU. Mainor Herrera, quien coordina, Joaquín Jiménez, Grethel Rivera, Ilse Gutierrez y Julia Pinell y en representación de la administración, la señora Ana Cristina Pereira, Jefe de la Oficina de Tesorería, el señor Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación y el señor Olman Díaz, Vicerrector Académico, con el fin de que analicen las políticas sobre lo que debe ser la Extensión Universitaria, y además atiendan la problemática planteada por algunos funcionarios de la Dirección de Extensión Universitaria.
2. En su primera etapa de trabajo, dicha comisión se abocó, fundamentalmente, al análisis de algunas de las situaciones administrativas planteadas por diversos medios a esta comisión.
3. Una vez que la señora Katya Calderón asumió la Vicerrectoría Académica, como recargo y se incorporara a esta comisión especial, le solicitó a esta comisión un espacio de una semana para analizar la situación y presentar una propuesta para la consideración respectiva.
4. Con fecha 9 de marzo de 2011, la señora Vicerrectora Académica hace entrega a esta comisión de un documento en el que analiza lo referente a:
 - a. Las dudas sobre la organización funcional de Extensión
 - b. Las dudas sobre los aranceles que establece la Dirección de Extensión para la venta de servicios.
 - c. Las cartas enviadas que podrían tipificarse como supuesto acoso laboral

5. **La señora vicerrectora presentó el informe realizado a partir del análisis indicado en el considerando N° 3 de este acuerdo y con otros insumos recabados, le permite a esta comisión elevar al plenario una primera propuesta de acuerdo, sobre los aspectos administrativos tratados por esta comisión. Queda pendiente el análisis, sobre las políticas de Extensión Universitaria, que serán objeto de una segunda propuesta de acuerdo que se elevará a plenario oportunamente.**

SE ACUERDA:

1. **Sobre las dudas de la organización funcional de Extensión:**
 - a. **Solicitar al CIEI que en conjunto con el CPPI, lleven a cabo una evaluación en un plazo no mayor a cuatro meses de los actuales Programas de Extensión Universitaria. En el caso del Centro de Idiomas, evaluar el plan estratégico existente, para determinar la concordancia del mismo con las políticas institucionales aprobadas por el Consejo Universitario sobre la Extensión Universitaria en los últimos tres años.**
 - b. **Solicitar al CIEI que en un plazo no mayor a cuatro meses, presente a este Consejo un estudio de viabilidad y pertinencia de las nuevas “áreas” o Programas que ofertó y abrió la Dirección de Extensión Universitaria y de esa manera valorar la continuidad de las mismas.**
2. **Sobre las dudas acerca de los aranceles que establece la Dirección de Extensión para la venta de servicios:**
 - a. **Solicitar al Consejo de Rectoría que analice la conveniencia de derogar el Acuerdo 931-95, Art. III.**
 - b. **Solicitar a la Directora de la Dirección de Extensión Universitaria un avance sobre la definición de una estructura de aranceles para la Dirección de Extensión Universitaria, según lo acordado por el Consejo Universitario en sesión 2063-2010 Art. II, del 05 de noviembre del 2010.**
 - c. **Indicar a la Directora de la Dirección de Extensión Universitaria, que para la venta de servicios al que se refiere el inciso anterior, la estructura de aranceles debe ser flexible de acuerdo con la dinámica del mercado, que le**

permita a esta Dirección competir en igualdad de condiciones, pero que a su vez sea auto sostenible.

3. Sobre las cartas enviadas que podrían tipificarse como supuesto acoso laboral:
 - a. Trasladar a la Administración la documentación referente al posible acoso laboral en la Dirección de Extensión Universitaria, para que valore la información.
 - b. Solicitar a la Administración que en este proceso de transición, no proceda a realizar movimientos de personal en la Dirección de Extensión Universitaria, concernientes a nuevas contrataciones, despidos o traslados. Los casos excepcionales, deberán ser tratados previamente con la Vicerrectoría Académica, para su valoración.

ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Solicitud de autorización del señor Rector para comenzar gestiones y abrir el procedimiento para hacer contactos y que este Consejo Universitario conozca al posible Honoris Causa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con respecto al Honoris Causa le solicito a este Consejo Universitario que me autoricen para hacer gestiones de manera que se puedan hacer los contactos necesarios para que este Consejo Universitario conozca un posible honoris causa al premio nobel Vargas Llosa.

Propongo lo siguiente: “Se autoriza a la Administración para abrir el procedimiento para conocer un posible Doctorado Honoris Causa al premio nobel Vargas Llosa” ¿estamos de acuerdo? aprobado.

El acuerdo de este punto se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente No. 1.

2. Informe del señor Rector sobre las maestrías de Teología Católica y Estudios Europeos que no tienen matrícula.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay un punto en el que me siento obligado a mantener informado a este Consejo Universitario, la semana pasada recibí de parte de la Oficina de Mercadeo y Comunicación, la Rectoría es jefatura de ellos nos corresponde autorizar las solicitudes de bienes y servicios, la lista de las maestrías y doctorados en oferta, entre esas dos venía casualmente la maestría en teología católica, que desde el 2007 ha tratado de abrirse y no ha obtenido matrícula, y la de estudios europeos, que tiene cuatro años de estarse abriendo y no ha tenido matrícula.

Yo sentí pena de volver a sacar algo que no está siendo acogido por la sociedad, en primera línea eso nos indica que no hay pertinencia de esa oferta. Yo le pedí inmediatamente a don Humberto Aguilar que me mandara un oficio donde me garantizara que la Escuela ya iba a conocer los posibles cierres de la maestría en teología, solicitado ya por doña Nidia y el oficio ya lo tengo.

Igualmente hice con don Miguel Gutierrez que me hizo un oficio diciéndome que el Consejo de Escuela de Administración va a conocer esta semana ya el posible cierre, ante eso le pedí a la Oficina de Mercadeo y Comunicación que no sacara esas dos, con base en que están siendo devaluadas, Teología Católica y Estudios Europeos.

Estas dos son las que sabía yo, no sabía de Agropecuarias, ya la publicación salió el domingo. No es que estemos cerrando la carrera, por aquello, porque en las notas habla del posible cierre, porque el cierre es decisión de este Consejo, pero hasta que no se haga la evaluación yo pedí que no se hiciera oferta.

3. Informe del señor Rector sobre la decisión del Consejo de Rectoría de derogar todos los acuerdos anteriores sobre días especiales en la Universidad y se constituyó solo el día del funcionario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahora que estamos viendo el asunto del día del funcionario y este Consejo Universitario también tiene el día del tutor que es otra celebración propia del Consejo Universitario, quiero manifestarles que el Consejo de Rectoría en la sesión del lunes derogó todos los acuerdos anteriores donde se celebraban una serie de días especiales, día de la secretaría, día del conserje, día del tipógrafo, día del contador, y ahora me llegó una solicitud para hacer el día del afiliado del sindicato.

Lo que hicimos fue que se derogaron todos los acuerdos que se habían tomado en Consejo de Rectoría sobre esos días especiales y se constituyó el día del funcionario que sería para marzo de cada año. El día del funcionario estaría constituido con actividades académicas y culturales pero sin dejar de ofrecer los servicios en la institución.

Haríamos conferencias, cine foros, y otros pero manteniendo siempre el servicio en las oficinas. Se los informo porque esto va a provocar reacciones, nada mas quedaríamos un día.

Está para hacerse en marzo, y como ya se nos pasó lo pensamos hacer en mayo porque no hemos celebrado ninguno. Va a haber una reacción negativa pero yo espero que después la gente lo asuma, lo asimile y que ante una circunstancia muy especial nosotros no podemos seguir promoviendo los días de campo, que es lo que estábamos haciendo básicamente, y no cerrar las oficinas.

ORLANDO MORALES: Felicito al Consejo de Rectoría por medio del Presidente del Consejo Universitario y Rector porque realmente desde afuera se ve como algo positivo. Cómo es posible que a un país que tiene todavía 20% de su población en condición de pobreza, un desempleo que se mantiene todavía alto con respecto a parámetros deseables, ver que los universitarios en nombre de festejos tan variados y tan numerosos gastan el tiempo, suena inconveniente, da una mala imagen.

En buena hora y en parte felicitarlos por esa decisión, me parece muy razonable y creo que más bien los que son consientes lo tomarán como algo positivo. La Universidad siempre ha sido muy criticada por ese tipo de actividades que más bien representan como grupo de poder que es, apoderarse de ciertos beneficios totalmente impropios o de procedimientos que no son convenientes.

Les felicito y les insto a que si hubiera opinión mayoritaria les felicitemos por esa decisión, creo que será muy bien vista por la gente razonable.

JOSE MIGUEL ALFARO: Quiero agregar en función de lo que se ha hecho no en el fondo, si me parece que debiera haber o debiera tenerse a la vista, que cada vez que se tomen decisiones de cursos, de aperturas de cosas o actividades se tenga a la vista los objetivos y fines de la Universidad para ver si lo que se está proponiendo calza.

Porque si uno se pone a ver algunas de estas cosas yo no los veo por ningún lado calzando en los fines de la Universidad, incluso eso nos ayuda a que toda la comunidad universitaria esté más sintonizada a la conciencia permanente de que los fines y objetivos no son cosas que son documentos del pasado, son realmente los parámetros de orientación y de contenido de la institución.

Creo que ese es un ejercicio conveniente porque con mucha facilidad se da cabida a iniciativas o cosas que pueden ser muy loables pero que no calzan.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos de acuerdo y la tendencia es a proliferar y de hecho ya había una solicitud que no se había tramitado la del día del guarda, y además de ese vino el del agremiado. No había razón para decirles que no.

JOAQUIN JIMENEZ: Quiero felicitarlo por ese acuerdo del CONRE, a mí siempre me ha parecido en alguna medida que esas celebraciones eran muy discriminatorias porque solo algunos sectores de la comunidad les financiaban una celebración y a otros sectores no, de manera que ahora se haría una celebración universal donde nadie quedaría excluido.

4. Informe del Mag. Joaquín Jiménez sobre la celebración del día de la autonomía universitaria.

JOAQUIN JIMENEZ: La sesión pasada se tomó un acuerdo con respecto a la celebración del día 12 abril como el día de la autonomía, de crear una comisión que vamos a ver si ya la puede convocar, pero ya hay algunas ideas sobre cómo lo vamos a resolver.

Yo me volví a reunir el viernes, a partir de este viernes se incorpora doña Ilse a la comisión de autonomía universitaria de los consejos universitarios y va bien encaminado el asunto de un manifiesto sobre autonomía universitaria para el foro de autonomía universitaria que está organizando la DUVAL en Guadalajara, entonces para que las universidades públicas costarricenses lleven un manifiesto que sirva de base para un pronunciamiento de este foro en Guadalajara. Mañana empezamos a trabajar sobre el fondo del asunto. Los mantendremos informados de la situación.

Va a haber una sesión de Consejos Universitarios, va a ser un viernes, les tengo que pasar la fecha, para conocer el manifiesto, para que los cuatro consejos reunidos conozcamos el manifiesto y lo avalemos. Estamos pensando en hacer una sesión conjunta en CONARE y ver la posibilidad de que una vez que terminemos la conjunta de ver el manifiesto nos pongamos de acuerdo en el texto, podamos hacer cuatro extraordinarias ahí mismo y ya darlo por avalado y enviarlo por la organización de este foro. Se espera que las cuatro universidades participemos en esa actividad también, ya ahí nosotros estaremos informando como va a hacer ese asunto.

Lo otro es que también hemos analizado sobre la celebración del 12 de abril, la actividad de la Universidad de Costa Rica que va a ser el mismo 12, don Ángel nos informó que usted iba a participar de esa actividad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me están invitando a ser parte de un análisis con doña Yamileth de una conferencia que va a haber.

JOAQUIN JIMENEZ: Si es una actividad académica de fondo de ese día. La Universidad de Costa Rica va a iniciar ahí una gran cantidad de actividades y van a declarar el año de la autonomía universitaria. Va a haber una actividad que pretende ser universitaria para que sea de las cuatro universidades, que es un concierto que va a dar la orquesta de cámara de la Universidad de Costa Rica en el Teatro Nacional el viernes inmediatamente después, 15 de abril, tipo tarde noche, a partir de las cinco de la tarde. Para que estemos informados y para ir valorando apartar ese espacio, después la Universidad informará.

Se está pensando valorar algunas otras actividades conjuntas, el Instituto Tecnológico quiere participar, la UNA todavía no se ha incorporado, parece que se incorpora a partir de mañana. En eso se está trabajando y va bastante bien.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Nosotros qué haríamos dentro de la UNED?

JOAQUIN JIMENEZ: Lo que estamos pensando para la UNED son algunas ideas de momento, yo planteo algunas de ellas, una la traje precisamente porque don Ángel nos comunicó que lo va a hacer la UCR, es que el Rector haría una nota formal para los bandos medios, jefes y directores, que en nuestro caso me parece que podría ser para la comunidad universitaria, informando y dando cuenta de ese día y la celebración de ese día, el significado que tiene y alguna reflexión sobre autonomía, sería bueno que lo hiciéramos formalmente.

Lo otro que yo había propuesto es que ese día se haga una tarjeta como cuando se recibe a la gente el día del padre o el día de la madre, bien bonita, de parte del Consejo Universitario con una reflexión sobre la autonomía.

El interés fundamental es un poco más la parte educativa, qué es la autonomía, que como universitarios tenemos que tener claro eso, y hay generaciones de relevo en este momento que no tienen claridad sobre lo que es la autonomía universitaria. Esa sería como una reflexión.

La otra parte es hacer una secuencia como la que hizo la Oficina de Mercadeo, por eso se incluyeron ellos dentro de la comisión, una secuencia de mensajes, los que salieron después de la negociación del presupuesto, Yo soy la UNED, habría que hacer algo parecido, ya hay un lema muy bonito que desarrolló la Universidad de Costa Rica que lo vamos a usar todas las universidades, sobre autonomía universitaria. No lo tengo aquí, se lo dejé a doña Lauren el otro día. Se los puedo traer.

El lema está muy bien, tiene que ver con que la autonomía es consecuencia del desarrollo de los pueblos, una cosa así, y que es muy importante sobre todo para lo que se iba a llevar al foro de Guadalajara. Esas serían dos ideas, cuando nos juntemos formalmente tendríamos que ver la posibilidad de algún acto ya grupal académico, alguna reflexión un poco más formal acá en el paraninfo, pero eso todavía no lo hemos visto, será parte del análisis.

Que difícilmente sea el 12 de abril porque ese día ya la agenda está muy ocupada, pero ya podríamos pensar en algún día, aprovechar el mes de abril. Se piensa también que para la entrega de ese rotulito que vamos a hacer, va a ser un tipo de pasacalles, con la gente de cultura, para involucrar estudiantes, grupos artísticos que vayan haciendo ruido y entregando las invitaciones. Por ahí van las ideas que se están esbozando sobre eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La conferencia de la Universidad de Costa Rica la va a dar don Luis Baudrit. Lo que quiero es involucrar a la gente de la UNED en actividades nuestras, buscar las formas para mover la masa, porque el 12 de abril es en 2 semanas.

5. Informe del Lic. José Miguel Alfaro sobre la problemática que está viviendo Portugal.

JOSE MIGUEL ALFARO: Las noticias que están circulando hoy es de que Portugal está al borde hoy otra vez de la banca rota, renunció el Gobierno y otra vez la resistencia, la crítica que se le está haciendo en muchos lugares de Europa es que el Gobierno se opone a tomar medidas que restringirían los derechos laborales y cosas de ese tipo.

La receta sigue siendo la salvaguarda a un transa de entidades financieras en contra de la calidad de vida. Creo que hay que ponerle cuidado, porque hace como semana y media hubo propuestas masivas de la juventud portuguesa.

Creo que está muy claro que eso está planteado aquí desde hace muchos años y me parece que es una forma mucho más sutil, como por ejemplo, esa inoperancia en mejorar ciertos servicios del Seguro Social que por casualidad se pueden prestar en instituciones privadas.

Es demasiada la casualidad, creo que ahí tenemos que estar conscientes de que los ticos tenemos a veces maneras muy subliminales, pero no menos peligrosa de hacer las cosas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Los WikiLeaks están relevando mucha de nuestra intimidad.

6. Informe de Julia Pinell sobre su próximo viaje al exterior.

JULIA PINELL: Solo quería informar que el otro jueves estaré ausente porque voy para el CONREVE de Panamá.

7. Informe del Dr. Orlando Morales sobre la Comisión de Innovación y otros asuntos de interés para la Universidad.

ORLANDO MORALES: La Comisión nuestra se reunió, ya tenemos una resolución muy sencilla, hemos tratado 3 veces el destino de la Comisión, no lo he redactado pero ya está pensada, me parece que es totalmente razonable lo que alcanzamos y lo vemos la próxima sesión.

La otra cosa es sobre esas notas que he mandado, vi con cuidado todo lo que WikiLeaks dice de Costa Rica y no nos damos cuenta el país que tenemos. Tenemos la idea de que este país es pura vida y de feria dicen que es el país de la felicidad, según las evaluaciones que se hacen y eso me llevó a leer de Mario Sancho 1889-1934 y toda la serie de cosas que él dice son los problemas que todavía tenemos.

Yo me permití ponerlos, los extraje de sus ensayos y es muy clarito y deriva una serie de mitos, mitos sobre la justicia en este país, sobre la riqueza que nos dio el café cuando nos dio pobreza, léanlo porque está escrita en una forma simpática y dice que en el país del pura vida, qué se yo.

Es una poesía infantil de Maria Elena Walsh, uruguaya, de manea que yo hago una parodia simpática de esa realidad que realmente este es el país del revés aunque digamos que es el país del pura vida.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Autorización al señor Rector para iniciar gestiones para presentar la propuesta de otorgar el título de Doctorado Honoris Causa al señor Mario Vargas Llosa.

* * *

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes No. 1.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

SE ACUERDA autorizar al señor Rector, para que realice las gestiones necesarias, con el fin de que presente ante el Consejo Universitario la propuesta de otorgar el título de Doctorado Honoris Causa al Sr. Mario Vargas Llosa, Premio Nóbel de Literatura 2010.

ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión al ser las trece horas con cuarenta minutos.

MAG. LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / LP / NA **